

## SESIÓN ORDINARIA Nº 31

En Padre Las Casas, tres de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma virtual, presidida por el Señor Concejal Sr. Miguel Santana Carmona, con la asistencia de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sra. Marcela Esparza Saavedra y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Siendo las 09:11 horas se incorpora el concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, Siendo las 09:47 se incorpora la concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

La inasistencia del señor Alcalde se debe a su feriado legal.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. VARIOS.

#### 6. MATERIAS PENDIENTES.

##### 6a) Informes Comisiones.

1) Informe Comisión Administración y Finanzas, sobre "Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para Arriendo y Mantención Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas". PP Nº 14/2022 ID Nº 2546-4-LE22.

6b) Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Arriendo y Mantención Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas". PP Nº 14/2022 ID Nº 2546-4-LE22. (Sesión del 05.04.22) (Comisión Finanzas)

6c) Solicitud Aprobación Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargo de Director Comunal de Salud de Padre Las Casas. (Sesión del 05.04.22) (Comisión de Salud)

6d) Modificación Presupuestaria - Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Subvención a Corporación Municipal de Cultura. M\$ 5.300.- (Sesión del 12.04.22)

#### 7. MATERIAS NUEVAS.

##### 7a) Modificaciones Presupuestarias.

1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Contrata Adm. Gr. 13 para Dpto. Informática. M\$ 9.165.-

2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Programa Servicios Centro de Esterilización. M\$ 700.-

3) Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto SFC Destino Obligado – Fondos Programa SENAMA "Centro Diurno Adulto Mayor Pu kimche Ñi Ruka (Ejecución 2020 - 2022)". M\$ 20.970.-

- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Máquinas y Equipos Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022”. M\$2.000.-
  - 5) Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto – Programa JUNAEB - “Habilidades para la Vida I 2021-2022”. M\$ 28.453.-
  - 6) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Organizaciones. M\$ 2.938.-
  - 7) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Adquisición Equipos de Línea Blanca para Departamento y Bodega de Educación. M\$ 600.-
  - 8) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Provisionar Cuenta de Desahucios e Indemnizaciones. M\$ 7.000.-
  - 9) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Adquisición Varias para Jardines Infantiles VTF. M\$ 13.700.-
  - 10) Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU)” años 2021 y 2022. M\$12.451.- M\$ 9.192.-
  - 11) Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad” años 2021 y 2022. M\$110.031.- M\$34.456.-
  - 12) Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa “Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)” años 2021 y 2022. M\$ 3.846.- M\$ 24.704.-
  - 13) Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos – “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial” años 2021 y 2022. M\$ 2.180.- M\$244.-
  - 14) Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Rehabilitación Integral en la Red de Salud” años 2021 y 2022. M\$ 2.774.- M\$2.979.-
  - 15) Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename” años 2021 y 2022. M\$1.999.- M\$4.866.- M\$7.400.-
  - 16) Presupuesto Cementerio - Reasignar Presupuesto del SFC Libre Disposición – Adquisición Desbrozadora. M\$150.-
  - 17) Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto – Fondos acuerdo ONU MUJERES. M\$24.755.- (se incluye en sesión).
- 7b) **Autorización Contrato Servicio de Movilización para Funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Padre Las Casas.**
  - 7c) **Solicitudes Transacciones Judiciales Caratuladas: 1) “Municipalidad de Padre Las Casas con Norma Haydee Troncoso Burgos”; y, 2) “Municipalidad de Padre Las Casas con Arturo Alejandro Torres Cifuentes”**
  - 7d) **Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.**
  - 7e) **Solicitud de Priorización Proyectos Reposición de Veredas.**

- 7f) Solicitud de Financiamiento de Costos Operacionales y Mantenimiento Proyectos Reposición de Veredas.
- 7g) Propuesta de Modificación a la Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 7h) Autorización Contrato Construcción Jardín Infantil Los Volcanes PLC. PP N° 39/2022 ID N° 2547-5-LQ22. (se incluye en sesión).
- 7i) Autorización Contrato Servicio Aseo y Sanitización de Inmuebles de Salud. (se incluye en sesión).
- 7j) Autorización Contrato Servicios de Vigilancia Recintos de Salud. (se incluye en sesión).

### **DESARROLLO:**

#### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

*(Siendo las 09:11 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara).*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, **Acta Ordinaria N° 29 de fecha 12.04.22.**

#### **2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s), señala que Don Pedro Chandia presidente de del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, no quiso conectarse y se retiró porque el computador del funcionario Gonzalo González se demoró en instalar la cámara y ante no tener cámara en el momento decidido retirarse del edificio.

#### **3. CORRESPONDENCIA.**

##### **3a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta ID 478290 de fecha 19.04.2022, enviada por la Junta de Vecinos 33 Alianza, mediante el señala que el directorio de la Junta de Vecinos 33 Alianza de la Población Meza, solicitan la Alcalde la factibilidad de tener un recorrido de locomoción mayor hacía la población lo cual se solicita apremiado por la dificultad de los vecinos en llegar a al paradero de locomoción colectiva en calle Huichahue en el 2018, a la fecha han pasado cuatro años y la respuesta requerida no ha llegado, en la actualidad la red de conectividad de ha mejorado considerablemente por ello solicita analizar la factibilidad de establecer una ampliación del recorrido de la micro, la solicitud se fundamenta en prolongar el recorrido de la micro desde la rotonda de Huichahue, subiendo por calle Baquedano hasta calle Alvarado, luego con Huichahue y Pleiteado ida y vuelta. Firma Don Hugo Segura presidente.
- b) Carta ID 478917 de fecha 22.04.2022, enviada por el Taller de Manualidades La Esperanza de Meza, mediante el cual solicitan el bus para realizar un viaje de recreación a las Termas de Trancura ubicada en Pucón dónde son 24 adultas mayores,

- el cual se pretende realizar el 07 de mayo saliendo de la Escuela Padre Benancio en Calle Condell con Nibaldo.
- c) Carta ID 479361 de fecha 27.04.2033, de parte del Director de Tránsito de la Municipalidad de Padre Las Casas, dirigida al Sr. Patricio Poza Becerra Seremi de la Región de la Araucanía, el cual comunica indicado por la comunidad de los sectores Niagara y Molco Cautín, existe un problema con el servicio de transporte rural, vecinos manifiestan los siguiente frecuencia muy distanciada entre un servicio y otro alrededor de una hora de espera y el sector de Molco Cautín prácticamente esta sin locomoción, y también señalan habilitar extensión de horario en la tarde para los alumnos que salen de clases y se quedan sin locomoción, con el objeto de mejorar el servicio de transporte rural.
  - d) Invitación a los señores concejales para la participación en el Concejo Comunal de Seguridad Publica Padre Las Casas, a realizarse el miércoles 04 de mayo a las 10:00 horas vía zoom.
  - e) Carta ID 479361 de fecha 27.04.2022, de parte de la Sra. Jeannette Álvarez Álvarez, dirigida al señor Alcalde y Concejo Municipal, mediante la cual solicitan gestión en calle los Robles con los Liliun Pulmahue 14, ya que tempo atrás habían dos paraderos uno de norte a sur y otro de sur a norte, sacando uno de ellos y en tiempo de lluvia no hay dónde se puedan cubrir para esperar locomoción, considerando que hay muchas personas y estudiantes que esperan ahí y además consideran que los paraderos que se encuentran no cumplen con el objetivo ya que son muy abiertos y altos y no cubre de la lluvia y se mojan completamente.
  - f) Solicitud presentada por el Grupo Personas en Situación de Discapacidad Flor Naciente, mediante el cual solicitan el bus municipal para realizar un paseo a las termas el 24 de septiembre.
  - g) Carta ID 479066 de fecha 25.04.2022, de parte del Taller de Oleo Las Musas de Monet, Laura Jarpa Presidenta y Oriana Quezada Secretaria, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual solicitan ayuda para poder sacar adelante el taller de oleo económicamente, para poderle cancelar a la monitora que hace clases todas las semanas en un día determinado, ya que la Municipalidad tiene una monitora que hace clases una vez por semana y cada 15 días, lo que para el taller es insuficiente ya que no va en beneficio al taller con pocas horas y cada 15 días peor, esta demás decir que durante 5 años han trabajado con la monitora y quieren seguir con ella ya que ha tenido la paciencia y voluntad para dedicar tiempo a cada uno de ellas y en sus trabajos se puede ver la dedicación que se ha puesto, gracias a la monitora profesora como le llamaos cariñosamente, durante los 5 años no solo se han dedicado a pintar también se ha compartido amistad que ha servido de terapia en muchas cosas, este taller fue creado para adultos mayores dónde muchas se han visto beneficiadas y ha servido de terapia para a gran mayoría, es un grupo muy difícil de encontrar hay unión y empatía en cada uno de nosotras, debemos hacer presente que en otra oportunidad se ha tenido y contado siempre con el apoyo de algunos concejales lo que ha sido un gran beneficio para nosotras.
  - h) Carta ID 478963 de fecha 25.04.2022, dirigida al Concejo Municipal de parte de Don Eladio Alvial Vergara, solicita la condonación de las deudas impagas por concepto de

pago de patentes comercial de tercera persona que utilizaron los locales comerciales de su propiedad, envía todos los antecedentes.

- i) Carta ID 479069 de fecha 25.04.2022 de Parte de Mercedes Francisca Nistal responsable del Proyecto y Carmen Gloria Vivanco Co- ejecutora y artista, solicitan audiencia para presentar proyecto llamado Mujeres - Fronteras Giro de Obra, solicitan audiencia para exponer el proyecto y así poder evaluar la factibilidad y generar estrategias de colaboración mutua, como artesanos de la Comuna de Padre Las Casas, Carmen Gloria Vivanco está reconocida a nivel nacional con el sello excelencia a la artesanía 2018, junto a Mercedes gestora cultural y responsable del proyecto, hemos sido seleccionadas para participar en el mes de julio en la Bial artesanía contemporánea mas importante de Europa, el proyecto busca principalmente promover la representación de Chile en la Bial y la Galería de Derniers Jours, ambas instancias ubicadas en París junto a esto se realizara una circulación complementaria en tres lugares de Valencia, La Escuela de Artes y Diseño y el espacio cultural y Valencia, si bien actualmente cuentan con financiamiento por parte del Ministerio de Culturas y Pro Chile, para la participación en ese espacio aun se requiere un monto adicional para llevar adelante acciones de difusión que son muy relevantes para el universo cultural de las artes de la región, esta iniciativa permitiría visibilizar a la Municipalidad y Comuna a nivel internacional, siendo preferente un aporte para el ecosistema creativo, con lo anterior se adjunta dos cartas de apoyo, solicitando audiencia en los primeros días de mayo para presentar con mayor detalle la propuesta.
- j) Carta ID 479069 de fecha 27.04.2022, dirigida al señor alcalde, firman muchos vecinos de la Calle Maquehue, Lord Cochrane, Corvalán y Las Peñas, mediante la cual solicitan lomos de toro, dada la gran afluencia de vehículos que pasan por esas calles, además solicitan que se prohíba el paso de vehículos de grandes toneladas y solicitan instalación de cámaras de seguridad.
- k) Carta de la Comunidad Indígena José Manuel Millapan, mediante la cual solicitan el aseo y mantenimiento de las áreas verdes de las vías públicas y elaborar un plan de seguridad vial y supervisar las acciones que permitan el cumplimiento relativo a señaléticas, semáforos y alumbrado público, mejoras en la ruta 174 camino ex aeropuerto Maquehue y necesitan la implementación de señalética que prohíba botar basura en lugares no autorizados y en general cumplimiento en aquellos casos que se necesita establecer señalética, para así hacer un espacio seguro.

### **3b) Correspondencia Despachada:**

- a) Oficio Ord N° 502 del 25.04.2022, mediante el cual se representa la situación y se informa a la Asociación Chilena de Municipalidades de la Región de la Araucanía (AMRA), que en la Sesión Ordinaria N° 29 del Concejo Municipal efectuada el día 12 de abril en año en curso, los concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana y Sr. Pedro Vergara, manifestaron su preocupación respecto al mal funcionamiento de del Directorio de la AMRA por la situación legal que afecta al presidente Don Alfonso Coke Candia.
- b) Memorándum N° 157 del 02.05.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones en el

Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación periodo del 19.04.22 al 02.05.22

- c) Ord. N° 165 del 02.05.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- d) Ord. N° 166 del 02.05.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- e) Ord. N° 167 del 02.05.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- f) Ord. N° 168 del 02.05.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- g) Ord. N° 169 del 02.05.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- h) Ord. N° 170 del 02.05.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- i) Memorándum N° 158 del 02.05.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 158, de fecha 02.05.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

#### **Oficios**

<b>Fecha</b>	<b>N°</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Asunto</b>
19-abr	157	Control	Informe Cumplimiento Metas Institucionales e Individuales Año 2021.
19-abr	158	Secplan	Modificaciones Presupuestarias.
19-abr	159	Dideco	Subvención Municipal Musara San Ramón.
19-abr	160	Jurídico	Enajenación de Terreno a Título Gratuito a Comités de Vivienda As Kiyen y Nueva Vida.
19-abr	161	Calidad y Gest Servicios	Autorización Contrato Servicio de Movilización para Funciones Municipales.
19-abr	162	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 13 del 22/04/22.
26-abr	163	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 31 del 03/05/22.
27-abr	164	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 29 del 12/04/22
2-may	165	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 31
2-may	166	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 31
2-may	167	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 31
2-may	168	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 31
2-may	169	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 31
2-may	170	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 31

#### **Memorándums**

<b>Fecha</b>	<b>N°</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Asunto</b>
19-abr	141	Dideco	Remite Informe Comisión Deportes y Cultura N° 02 (Sobre Demanda Tutela Laboral)

20-abr	142	Educación	Remite Informe Comisión Educación N° 03 (Presentación SAG Subdivisión Inmueble Educ.)
21-abr	143	Secplan	Solicita informar etapa en que se encuentra proyecto Sede Ruka Pulmahue.
21-abr	144	Secplan	Solicita listado instalación paraderos, consensuado con requerimientos de Concejales.
21-abr	145	Tránsito y Transporte Público	Requiere gestionar apoyo de Carabineros en paso a nivel de Barroso.
21-abr	146	D.O.M	Solicita dar respuesta a carta ID 471654, enviada por Sra. Brenda Manríquez Saavedra.
21-abr	147	Calidad y Gest. Servicios	Solicita reparación camino vecinal de sector Tres Chorrillos
21-abr	148	Educación	Solicita informe Proyecto Reposición Escuela Tromén Quepe.
21-abr	149	Calidad y Gest. Servicios	Solicita informar medidas de seguridad con que cuenta dependencias del Corral Municipal.
21-abr	150	Secplan	Solicita mejoramiento veredas sector Conunhueno, tramo entre Fco. Pizarro y Psje Bellavista.
21-abr	151	Salud	Solicita informe que indique remuneración Director Depto. de Salud, con incrementos y total haber.
21-abr	152	Salud	Solicita informe horas extras personal administrativo Depto. Salud.
22-abr	153	Salud	Solicita estadística de atenciones del Programa Salud Mental en APS.
22-abr	154	Jurídico	Solicita realizar consulta a Contraloría Regional sobre legalidad del pago demanda Corporación Cultural.
22-abr	155	Jurídico	Remite certificado Enajenación de Terreno a Título Gratuito a Comités de Vivienda As Kiyen y Nueva Vida.
27-abr	156	Administración	Remite Informe Comisión Deportes y Cultura N° 02 (Sobre Demanda Tutela Laboral)
02-may	157	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
02-may	158	Concejo	Correspondencia despachada.

La Señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 165, N° 166, N°167, N° 168, N° 169 Y N° 170 todos del 02.05.22, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 356 del 26 abril de 2022, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre visita a terreno para evaluar factibilidad de servicio de motoniveladora y colocar ripio en camino de la Comunidad Indígena Francisco Manqueñir. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Copia Ordinario N° 502 del 25 de abril 2022, enviado a Asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía, manifestando preocupación respecto del normal funcionamiento del Directorio de la AMRA, por situación legal que aqueja al presidente. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Correo electrónico del 25 abril 2022, enviado por el Director de Control, que adjunta antecedentes relacionados con las metas consideradas en el Programa de Mejoramiento

- de la Gestión Municipal Año 2022 y Decreto Alcaldicio que lo aprueba. (Enviado a casilla de concejala el 25.04.22 desde hcortes@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
4. Correo electrónico del 19 abril 2022, enviado por el Director del Depto. de Salud, envía planilla con servicios que se deben licitar respecto de modificación presupuestaria que reasigna presupuesto del SFC libre disposición servicio de movilización, por un monto de M\$61.271.- (Enviado a casilla de concejala el 19.04.22 desde materias.concejo@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
  5. Correo electrónico del 19 de abril, enviado por el Director de Tránsito y Transporte Público, remite informe del Departamento de Licencia de Conducir. (Enviado a casilla de concejala el 19.04.22 desde rmercado@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
  6. Correo electrónico del 26 de abril 2022, enviado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, informa sobre Proyecto de Habilitación Tren de Pasajeros Temuco - Padre Las Casas. (Enviado a casilla de concejala el 26.04.22 desde vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
  7. Memorándum N° 25 del 25 abril 2022, enviado por Jefe del Departamento de Ingeniería Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite planilla Excel con estado de solicitudes recibidas asociados a señalización y reductores de velocidad. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
  8. Memorándum N° 77 del 27 abril 2022, enviado por Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de listado instalación paraderos, consensuado con requerimientos de Concejales. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
  9. Correo electrónico del 26 abril 2022, enviado por Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite planilla proyecto de refugios peatonales de la comuna. (Enviado a casilla de concejala el 26.04.22 desde vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
  10. Memorándum N° 342 del 18 abril 2022, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, remite informe elaborado por el Departamento de Distribución de Agua Potable Rural, sobre catastro estanques de agua. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
  11. Memorándum N° 341 del 18 abril 2022, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, respecto de la entrega de agua potable rural a sector Niágara y sobre camiones que tienen que dar la vuelta hasta los semáforos de cruce Maquehue. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
  12. Memorándum N° 70 del 21 abril 2022, emanado Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud corte árboles en Avenida La Quebrada. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
  13. Memorando N° 67 del 21 abril 2022, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en relación a recolección de residuos domiciliarios del Sector Los Caciques. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
  14. Memorándum N° 74 del 27 abril 2022, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, remite detalle de lo que se realizará con recursos de modificación presupuestaria (Habilitación Canchas Las Canoas) (MP M\$20.000). (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).



15. Memorándum N° 73 del 27 abril 2022, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud visita terreno para evaluar factibilidad y generar iniciativa de paraderos Sector Brisas del Valle. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
16. Copia Ordinario N° 502 del 25 de abril 2022, enviado a Asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía, manifestando preocupación respecto del normal funcionamiento del Directorio de la AMRA, por situación legal que aqueja al presidente. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
17. Correo electrónico del 19 abril 2022, enviado por el Director del Depto. de Salud, envía planilla con servicios que se deben licitar respecto de modificación presupuestaria que reasigna presupuesto del SFC libre disposición servicio de movilización, por un monto de M\$61.271.- (Enviado a casilla de concejala el 19.04.22 desde materias.concejo@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
18. Correo electrónico del 19 de abril, enviado por el Director de Tránsito y Transporte Público, remite informe del Departamento de Licencia de Conducir. (Enviado a casilla de concejala el 19.04.22 desde rmercado@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
19. Correo electrónico del 26 de abril 2022, enviado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, informa sobre Proyecto de Habilitación Tren de Pasajeros Temuco - Padre Las Casas. (Enviado a casilla de concejala el 26.04.22 desde vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
20. Memorándum N° 25 del 25 abril 2022, enviado por Jefe del Departamento de Ingeniería Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite planilla Excel con estado de solicitudes recibidas asociados a señalización y reductores de velocidad. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
21. Memorándum N° 77 del 27 abril 2022, enviado por Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de listado instalación paraderos, consensuado con requerimientos de Concejales. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
22. Correo electrónico del 26 abril 2022, enviado por Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite planilla proyecto de refugios peatonales de la comuna. (Enviado a casilla de concejala el 26.04.22 desde vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
23. Memorándum N° 66 del 21 abril 2022, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre cambio de horario de recolección de residuos sólidos domiciliarios en sector del Liceo Óscar Moser. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
24. Memorándum N° 21 del 19 abril 2022 emanado de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre problema de servicio de transporte público rural en sector de Niágara y Molco Cautín. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
25. Memorándum N° 71 del 22 abril 2022, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre ingreso de maestros que realizan trabajos menores en sepulturas del Cementerio Municipal. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
26. Memorándum N° 76 del 27 abril 2022, emanado Secretaría Comunal de Planificación, informa sobre Proyecto Cancha Las Rocas. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
27. Copia Ordinario N° 502 del 25 de abril 2022, enviado a Asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía, manifestando preocupación respecto del normal

- funcionamiento del Directorio de la AMRA, por situación legal que aqueja al presidente. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
28. Correo electrónico del 19 abril 2022, enviado por el Director del Depto. de Salud, envía planilla con servicios que se deben licitar respecto de modificación presupuestaria que reasigna presupuesto del SFC libre disposición servicio de movilización, por un monto de M\$61.271.- (Enviado a casilla de concejala el 19.04.22 desde [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl)) (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
  29. Correo electrónico del 19 de abril, enviado por el Director de Tránsito y Transporte Público, remite informe del Departamento de Licencia de Conducir. (Enviado a casilla de concejala el 19.04.22 desde [rmercado@padrelascasas.cl](mailto:rmercado@padrelascasas.cl)) (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
  30. Correo electrónico del 26 de abril 2022, enviado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, informa sobre Proyecto de Habilitación Tren de Pasajeros Temuco - Padre Las Casas. (Enviado a casilla de concejala el 26.04.22 desde [vcayun@padrelascasas.cl](mailto:vcayun@padrelascasas.cl)) (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
  31. Memorándum N° 25 del 25 abril 2022, enviado por Jefe del Departamento de Ingeniería Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite planilla Excel con estado de solicitudes recibidas asociados a señalización y reductores de velocidad. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
  32. Memorándum N° 77 del 27 abril 2022, enviado por Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de listado instalación paraderos, consensado con requerimientos de Concejales. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
  33. Correo electrónico del 26 abril 2022, enviado por Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite planilla proyecto de refugios peatonales de la comuna. (Enviado a casilla de concejala el 26.04.22 desde [vcayun@padrelascasas.cl](mailto:vcayun@padrelascasas.cl)) (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
  34. Memorándum N° 34 del 19 abril 2022, emanado de Administración Municipal, sobre factibilidad de limpieza de patio, canaletas y reparación de goteras en Sede Las Colinas. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
  35. Memorándum N° 68 del 21 abril 2022, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de corte de pasto y limpieza en Calle La Quebrada. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
  36. Memorándum N° 69 del 21 abril 2022, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre corte de pasto en Pasaje Tirúa de Población Bellavista. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
  37. Correo electrónico del 19 abril 2022, enviado por el Director del Depto. de Salud, envía planilla con servicios que se deben licitar respecto de modificación presupuestaria que reasigna presupuesto del SFC libre disposición servicio de movilización, por un monto de M\$61.271.- (Enviado a casilla de concejala el 19.04.22 desde [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl)) (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
  38. Correo electrónico del 19 de abril, enviado por el Director de Tránsito y Transporte Público, remite informe del Departamento de Licencia de Conducir. (Enviado a casilla de concejala el 19.04.22 desde [rmercado@padrelascasas.cl](mailto:rmercado@padrelascasas.cl)) (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).

39. Correo electrónico del 26 de abril 2022, enviado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, informa sobre Proyecto de Habilitación Tren de Pasajeros Temuco - Padre Las Casas. (Enviado a casilla de concejala el 26.04.22 desde vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
40. Memorándum N° 25 del 25 abril 2022, enviado por Jefe del Departamento de Ingeniería Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite planilla Excel con estado de solicitudes recibidas asociados a señalización y reductores de velocidad. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
41. Memorándum N° 77 del 27 abril 2022, enviado por Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de listado instalación paraderos, consensuado con requerimientos de Concejales. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
42. Correo electrónico del 26 abril 2022, enviado por Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite planilla proyecto de refugios peatonales de la comuna. (Enviado a casilla de concejala el 26.04.22 desde vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
43. Memorándum N° 27 del 26 abril 2022, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre problema de atochamiento en paso bajo de Barroso. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
44. Memorándum N° 79 del 28 abril 2022, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, respecto de etapa en que se encuentra proyecto de Sede Rayen Pulmahue. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
45. Informe N° 1 del 28 abril 2022, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de visita inspectiva por construcción que afecta a vivienda de Sra. Brenda Manríquez Saavedra. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
46. Correo electrónico del 19 abril 2022, enviado por el Director del Depto. de Salud, envía planilla con servicios que se deben licitar respecto de modificación presupuestaria que reasigna presupuesto del SFC libre disposición servicio de movilización, por un monto de M\$61.271.- (Enviado a casilla de concejala el 19.04.22 desde materias.concejo@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
47. Correo electrónico del 19 de abril, enviado por el Director de Tránsito y Transporte Público, remite informe del Departamento de Licencia de Conducir. (Enviado a casilla de concejala el 19.04.22 desde rmercado@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
48. Correo electrónico del 26 de abril 2022, enviado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, informa sobre Proyecto de Habilitación Tren de Pasajeros Temuco - Padre Las Casas. (Enviado a casilla de concejala el 26.04.22 desde vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
49. Memorándum N° 25 del 25 abril 2022, enviado por Jefe del Departamento de Ingeniería Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite planilla Excel con estado de solicitudes recibidas asociados a señalización y reductores de velocidad. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
50. Memorándum N° 77 del 27 abril 2022, enviado por Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de listado instalación paraderos, consensuado con requerimientos de Concejales. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).

51. Correo electrónico del 26 abril 2022, enviado por Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite planilla proyecto de refugios peatonales de la comuna. (Enviado a casilla de concejala el 26.04.22 desde vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
52. Memorándums N° 64 y N° 75 de abril 2022, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de información avance de Proyecto Alcantarillado Sector Truf Truf. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
53. Memorándums N° 78 del 27 abril 2022, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre Proyecto Mejoramiento Veredas Sector Conunhueno, tramo entre Francisco Pizarro y Pasaje Bellavista. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
54. Memorándum N° 166 del 21 abril 2022, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre factibilidad de asignación vehículo para uso exclusivo del Programa Talleres Laborales. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
55. Memorándum N° 57 del 20 abril 2022, emanado del Departamento de Salud Municipal, en relación a solicitud Carta Sr. Humberto Erices Cea, remite transferencia de fondos. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
56. Memorándum N° 37 del 18 abril 2022, emanado del Departamento de Educación, sobre Convenio de Colaboración Fundación Kiri y Municipalidad de Padre Las Casas. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
57. Memorándum N° 51 del 19 abril 2022, emanado de la Dirección Seguridad pública sobre solicitud de información contrato comodato 122 linternas led largo alcance. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
58. Correo electrónico del 27 abril 2022, enviado por director de Departamento de Salud, informa haberes Director Departamento Salud. (Enviado a casilla de Concejal el 27.04.22 desde vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
59. Correo electrónico del 19 abril 2022, enviado por el Director del Depto. de Salud, envía planilla con servicios que se deben licitar respecto de modificación presupuestaria que reasigna presupuesto del SFC libre disposición servicio de movilización, por un monto de M\$61.271.- (Enviado a casilla de concejala el 19.04.22 desde materias.concejo@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
60. Correo electrónico del 19 de abril, enviado por el Director de Tránsito y Transporte Público, remite informe del Departamento de Licencia de Conducir. (Enviado a casilla de concejala el 19.04.22 desde rmercado@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
61. Correo electrónico del 26 de abril 2022, enviado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, informa sobre Proyecto de Habilitación Tren de Pasajeros Temuco - Padre Las Casas. (Enviado a casilla de concejala el 26.04.22 desde vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
62. Memorándum N° 25 del 25 abril 2022, enviado por Jefe del Departamento de Ingeniería Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite planilla Excel con estado de solicitudes recibidas asociados a señalización y reductores de velocidad. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
63. Memorándum N° 77 del 27 abril 2022, enviado por Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de listado instalación paraderos, consensado con requerimientos de Concejales. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

64. Correo electrónico del 26 abril 2022, enviado por Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite planilla proyecto de refugios peatonales de la comuna. (Enviado a casilla de concejala el 26.04.22 desde vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

**El Concejal Sr. Miguel Santana que preside**, señala que retomara el tema del transporte y paraderos, ya que tuvo una conversación con el Seremi de Transporte para ver el tema de los paraderos, asique comenta que es un tema que se está trabajando para la tranquilidad de los vecinos, se está junto con las autoridades viendo el tema para poder avanzar en la línea de poder mejorar todos los paraderos en la comuna, y referente a la carta de los vecinos que Maquehue también se apersonó con ellos y se puede ver el tema ya que efectivamente hay mucho que hacer ahí y hablara con el Director de Tránsito más tarde para poder ir resolviendo estos temas y le pidió a los vecinos cuando se reunió con ellos que pudieran conformar alguna organización para que puedan postular a los proyectos de cámaras de seguridad y todo lo que requieren en el sector, y solicita que se le pueda enviar la carta referente al tema de los paraderos.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

#### 5. VARIOS.

**La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal**, señala el orden de los puntos varios, Concejala Sra. Evelyn Mora, Concejal Sr. Pedro Vergara, Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Concejala Sra. Inés Araneda, Concejal Sr. Miguel Santana y Concejala Sra. Marcela Esparza.

##### **Concejal Sr. Pedro Vergara**

- Hace un saludo a los presentes y todos los trabajadores y trabajadoras de Padre Las Casas y que el domingo se estuvo conmemorando el día internacional de los trabajadores.
- Mayormente tiene temas sociales los cuales vera directamente con Dideco.
- Referente a la carta que se envió a la AMRA, el tenor de la carta de su parte era que mientras existiera la investigación el presidente de la AMRA diera un paso al lado, ya que su presencia con las graves acusaciones de maltrato y abuso laboral a las mujeres, sobre todo, ese era el tenor de la carta y no comparte la carta que se envió y que para la próxima la administración pueda consultar antes de enviarlo.

**El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s)**, señala que con respecto a la carta de la Asociación solicita poder transcribir las palabras de Don Pedro para enviar una segunda carta ratificando específicamente la postura del Concejal Vergara.

**La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal**, señala que no hay problema, y la carta fue redactada según las conclusiones de la Concejala Evelyn Mora.

##### **Concejal Sr. Juan Nahuelpi**

- Referente a la carta señala por el concejal Vergara se debería realizar de la forma en que estén los tres concejales o de forma individual, pero no es un acuerdo de concejo.

- Solicita consultar sobre una licitación que se debiera haber adjudicado el oferente el día viernes por los servicios de aseo y sanitización de salud.

**La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal**, señala que el tema de aseo y seguridad de salud se fue incorporado a la tabla y los antecedentes fueron enviados a los señores concejales el día viernes.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, saluda a los presentes, señala que como dice la Sra. Laura los antecedentes fueron enviados y se espera pasar como punto extraordinario en esa sesión, dado que la licitación se recibieron las ofertas hasta la semana pasada el 20 de abril y en una semana se hizo la evaluación.

- Referente a como van los sumarios y en específico el sumario del Departamento de Educación en que proceso está y si se nombró fiscal para el caso de la investigación sumaria en la Corporación de Cultura.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, saluda a los señores concejales, comenta que respecto del sumario de educación esta en la vista fiscal, la fiscal Karin Gómez lo esta elaborando y es bastante compleja respecto los puntos que ahí se resuelven, y respecto del cambio de fiscal que solicitaron están determinando quien a base a la expertis pueda eventualmente ser el fiscal y los concejales señalaron que fuera una persona de alto grado en el Municipio y ahí esta complicado para ver a quien se puede designar y tendría que estar resuelto esta semana.

**El Concejel Sr. Juan Nahuelpi**, consulta si será posible conocer algún otro sumario, que estén pendientes.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que podría convérsalo de forma personal, porque los sumarios son secretos hasta que este afinado.

**El Concejel Sr. Juan Nahuelpi**, comenta que solamente saber el estado de los sumarios.

- Solicita que se oficie a la compañía general de electricidad, por todos los cortes de luz que están siendo muy permanente, oficiando a la CGE solicitando respuesta a los tantos cortes de luz que se han originado y en algunos casos perdidas de productos alimenticios en la casas porque hubieron dos días que fueron 10 horas aproximadamente sin luz y otros lados de 12 horas, para que den respuesta de cuales son las razones de porque permanentemente se hace corte de luz especialmente en el sector rural.

**El Concejel Sr. Miguel Santana que preside**, señala que le gustaría que se pudiera realizar a la empresa Frontel o CGE quien este mantenido la líneas, ya que recibió reclamos de Niagara donde estuvieron 5 días sin luz, también recibió reclamos en una villa de la comuna urbana, así que señala que hay que hacer los oficio a las compañías de electricidad y además no descartar las iniciativas de otras comunas de que estas compañías están dando las soluciones a los vecinos con prontitud, seria importe que en esa misma carta ellos nombren un delegado de la comuna para poder tener un trabajo directo entre la administración y las compañías para darle la solución a los vecinos.

**El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s)**, señala que se le había encomendado a la Dirección Jurídica a raíz de llamados de dirigentes de San Ramón, una asesoría para hacer una presentación inicialmente a la Super Intendencia de Electricidad y Combustible por los cortes prolongados con vista a tener una indemnización y eventualmente la aplicación de multas a la empresa, en una segunda etapa si con la Super Intendencia no hay resultados, se puede evaluar la posibilidad de iniciar una colaboración para una demanda colectiva en cuanto a la Empresa Eléctrica, ya está comprometido el apoyo de la unidad jurídica para efectos de la presentación a la super intendencia en el caso de San Ramón, y solicita a los concejales si existieran otros casos de corete de 5 o 6 días de luz que existieron en algunos sectores, pudieran informa y entregar los antecedentes para sumarlos a la presentación.

**El Concejel Sr. Miguel Santana que preside**, señala que le hará llegar los antecedentes de la personas para que tengan un respaldo respecto de lo que a ellos le aconteció con el tema eléctrico.

- Solicita conocer de un proyecto que esta de hace varios años dentro de una carpeta de proyectos que tenia la administración anterior, que tiene relación con el Skate Parks donde jóvenes solicitaron un proyecto de una cancha de skate y quiere saber si Don Wilson tiene alguna noticia o habrá visto dentro de las carpetas de proyecto algo relacionado con este tema.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, señala que hay un proyecto en Villa el Bosque un porque, pero esta con un problema de electrificación, ya que hay unas torres de alta tención no se han obtenido lo permisos para generara ese proyecto, pero es algo que se esta trabajando hace un par de meses entre la compañía y el Serviu para darle solución.

**El Concejel Sr. Juan Nahuelpi**, comenta que los jóvenes están practicando al frente del Parque Corvalán y no están las condiciones para que ellos practiquen el deporte, por lo tanto también aprovecha de decir que tiempo atrás se había conversado de hacer una reposición en el Parque Corvalán, y consulta si ese proyecto sigue en pie, porque cuando cayeron lluvias en las últimas semanas prácticamente era una laguna lo que se produjo dentro de la cancha techada.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, señala que lo revisara porque no tiene ninguna priorización en ese sector.

- Referente a la carta que leyó la Sra. Laura quiere representar a la Comunidad Indígena José Manuel Millapan, ya que le hicieron llegar una fotos donde la berma de la calle la avenida que da al ex aeropuerto, el matorral que existe a la orilla esta bastante complicado para la visualización de os choferes y vehículos que transitan por ese lado, además la carta esta desde el 11 de noviembre del 2021 y le gustaría que esta carta se le hiciera acuso de recibo y la unidad que corresponda se haga cargo y le pueda comunicar los pasos a seguir en este caso.
- Solicita saber sobre el concurso público de los directores de salud de Las Colinas y Pulmahue.

**El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s)**, señala que se realizaron dos llamados a concurso cullas bases aprobó el Concejo Municipal y ambos concursos ya fueron resueltos y ya están nombradas las personas.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, señala que el 01 de mayo asumieron los directores respectivos que salieron del concurso público, del consultorio Las Colinas se llama Celso Navarrete y de Pulmahue continua la directora actual que es Gabriela Quezada.

*(Siendo las 09:47 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejala Sra. Evelyn Mora).*

**El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s)**, señala que la Concejala Evelyn Mora se conceto con buena señal en este momento.

**El Concejal Sr. Miguel Santana que preside**, señala que terminado los puntos varios la Concejala asume la presidencia.

- Referente al tema del deporte la problemática que hay en las canchas cuando se fue a trabajar por parte del Municipio en Las Rocas y Las Canoas, señala que se hace necesario junto con la administración ver el tema, porque el tiempo va pasando y cada solución que se le ha dado al deporte urbano no ha sido una solución eficaz, por lo tanto, cree que hay que formar una reunión de trabajo junto la comisión del deporte para efecto de tomar algunas medidas referentes a este tema.

**El Concejal Sr. Miguel Santana que preside**, señala que tuvo una reunión con los dirigentes del futbol urbano y le manifestó la preocupación y el estado de la cancha de Las Canoas que estaba bien no había mayores problemas, pero si en la cancha Las Rocas, y se recuerda que en la comisión de deportes que hubo hace un par de semanas menciona que se pudiera trabajar una reunión con ellos para poder ir avanzado en las materias del deporte, el futbol de la comuna en el sector urbano y señala que pronto convocara a reunión de comisión.

- Solicita un informe de parte Departamento de Educación sobre que colegios que estén en la mira de hacerle reposición, por ejemplo, el caso de Chomío y que otros colegios se pueden tener desde el punto de vista de la administración de la Dirección de Educación.

**El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional Departamento de Educación**, saluda a los señores concejales, colegas, vecinos, señala que actualmente se esta trabajando en el diseño de la Escuela de Chomío que es la que está más avanzada y ahora se está iniciado las gestiones en relación a la Escuela Laurel Huacho, se tiene el perfil y se está trabajando con la Secretaría Ministerial en el actualización de los proyectos educativos que están interviniendo en el establecimiento y una vez todo avanzado se está en la espera de poder buscar recursos y financiar lo que es el diseño del establecimiento que sería en los dos que se está trabajando arduamente para poder ver una pronta reposición completa además aprovecha de comenta que en relación a los proyectos de conservación que es la otra línea que tiene el Ministerio en relaciona los establecimientos que no hay una ampliación en relación a la cobertura, si no una mejora en la infraestructura que tiene el establecimiento, en la última convocatoria que fue a principio de año, se postuló a dos establecimientos el techo de la Escuela de Truf Truf y la conservación de la Escuela de



Chapod, y comenta que llego la resolución y se ganaron los dos proyectos así que se está a la espera de firma de convenio y obviamente después se pasará por el Concejo para hacer el ingreso de los recursos correspondientes un proyecto de M\$197.000.- de Truf Truf y de Chapod de M\$261.000.- o M\$267.000.- aproximadamente. Hace poco llego una convocatoria del Ministerio de Energía que también están en virtud de escuelas que hayan sido sustentables y postuladas años anteriores, pero solamente para escuelas que tuvieron la asesoría de ellos para hacer proyectos de mejoras, y aquí hay un proyecto de la Escuela de Lenfuen que tiene relación a la conservación, pero enfocada al tema sustentable ese proyecto mañana se le oficiara al Ministerio para postularlo a poder optar a las mejoras y además hay dos proyectos elaborados que son la conservación de la Escuela de Laurel y la Escuela de Licanco, que se está esperado que allá algún convocatoria para poderlos incorporar a los proyectos de mejoras.

**El Concejal Sr. Miguel Santana que preside**, señala que es una alegría poder escuchar grandes noticias para las escuelas de la comuna, sabe que ha sido un arduo trabajo y felicita al equipo que ha trabajado estos proyectos y se asegura viendo que la comuna en materia educacional va a seguir creciendo y eso es lo más importante.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que se adhiere a las palabras del presidente de escuchar la buena noticia por parte de don Sergio Ceballos de la inyección de recursos para el colegio de Truf Truf y Chapod, y eso significa una mejor calidad de educación para los alumnos y profesores.

- Consulta cuándo esta de vuelta el alcalde.

**El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s)**, señala que el Alcalde esta de retorno en funciones el próximo lunes 09 de mayo.

#### **Concejala Sra. Inés Araneda**

- Consulta si hay fecha para el retiro de los vehículos frente a Carabineros que hasta ahora no hay ningún movimiento y si hay alguna fecha específica para hacer el retiro.

**El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s)**, señala que Carabineros respondió favorablemente como se informó hace unos concejos atrás, pero ellos tiene una dificultad con la grúa para hacer el traslado de los vehículos, tiene que agendarla y según informaron esto seria a fines de mayo o primeros días de junio, y espera que de aquí al 01 de junio los vehículos estén trasladados, y necesariamente el traslado lo tiene que hacer una grúa de Carabineros por el valor que van a trasladar y los seguros que eso involucra.

- Señala que uno de los puntos igual era el corte de luz y vera que sectores son para poder enviar las cartas, ya que a muchos sectores se cortó la luz por varios días.
- Otro tema era la licitación de seguridad que la tenía considerada.
- Recordar el tema de la Sede Las Colinas, ya que quedaron en enviar unos maestros para los arreglos para tapar goteras.

**El Concejal Sr. Miguel Santana que preside**, señala que se había quedado en realizar una comisión urbana respecto al tema de la Sede Las Colinas.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, comenta que ya se fue a visitar fue el alcalde y don Wilson, la única alternativa es ver u terreno para el trasado de Las Colinas.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, comenta que tal como se converso el otro día, un terreno es lo que se necesita para poder postular a una sede en cualquier espacio, porque la casa que tiene como sede para poder hacer un recambio es con fondos externos, pero se esta en la búsqueda de un terreno para tratar de construir un nuevo Cesfam las Colinas que es lo que se está persiguiendo y eso daría pie para una nueva sede en el sector.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, referente al tema de la Sede de Las Colinas, efectivamente lo que dice Wilson es que en las colinas está destinada a una sede y hay un acuerdo de concejo para eso, porque cuando se compro esa casa fue como acuerdo de concejo para una sede social y no hay otro acuerdo mas que ese, pero se tendría que deshacer esa acuerdo para darle otro destino.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, comenta que lo que dice do Juan esta bien, pero la sede o la casa esta mala tiene muchas goteras y el Alcalde dijo que iba a mandar alguna personas para solucionar el tema.

#### **Concejal Sr. Miguel Santana**

- Referente al tema del reciclaje el fin de semana estuvo con la organización Reciclaje Conunhueno a quien les envía un saludo, y sabe de su arduo trabajo en materia de reciclaje y comenta que como se pueda ir avanzado en materia de reciclaje pudiendo tomar algún sector de la comuna como piloto para poder ir separando los plásticos de la basura y poder hacer un esto respecto de cuanto disminuye la basura en ese sector y que se pudiera dar un análisis de cuanto podría ser a nivel comunal para bajar los índices de gatos que tiene hoy día recolectar basura en la comuna y poder también con esos recursos que se valla minorado poder generar instancias de tener puntos de reciclaje con mayor eficacia, deja la inquietud y que se pueda trabajar como institución y como Departamento de Medio Ambiente donde se pueda efectivamente trabajar en un par de semanas en un punto específico de la comuna y hacer el trabajo de educación que se genera a través de Medio Ambiente, y dejar establecido que se pueda ir desarrollando un proyecto para comparar uno o dos vehículos que apoyen esta materia y dejar establecido en el presupuesto del próximo año o coordinarlo con las empresas Coca – Cola o Nestlé que pudieran ayudar en la comuna para hacer el reciclaje de plástico y vidrio y de esa manera bajar las toneladas de basuras que se sacan en la comuna.
- Recuerda que solito la ordenanza respecto al cobro de la basura, porque quería plantear que se pudiera trabajar y quizás acotarlo, sabe que viene en uno de los puntos de la tabla y quizás viene lo que él había planteado respecto a poder dejar a los adultos mayores, ya que le llego una carta de un adulto mayor dónde tiene que pagar \$43.280.- y ha visto por redes sociales el gran reclamo de los vecinos y cree que los caminos son el dialogo para poder avanzar y buscar soluciones que sean completas.
- Referente a tema de caminos tiene una solicitud del sector San Miguel dónde un dirigente lo llamo para que lo puedan ver, ya que es un trabajo que demanda muchas horas de maquinarias y se esta en deuda en eso y consulta si se ha ido materializando el tema de la compra de las maquinarias y camiones.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación,** comenta que la licitación se ha trabajado con el Departamento de Calidad y se ha demora un poco porque se ha estado cotizando el stock de camiones y la nueva valorización que tiene, ya que el dólar ha subido bastante en relación a cuando el proyecto fue postulado, puntualmente hoy día en la mañana calidad se comunicó con la persona que esta viendo las bases y le están haciendo un pequeño cambio a las especificaciones técnicas y se debería estar licitando en los próximos días.

- Consulta respecto a los trámites que se están haciendo de la transferencia del terreno de Nueva Vida y As Kiyen, si es que se enviaron las solicitudes a los Ministerios, porque ayer en la tarde le llamo el presidente de uno de los comités para preguntarle y le plateo que hoy día lo iba a consultar en el concejo.

**El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s),** señala que referente al primer punto se tomó el guante totalmente como desafío en iniciar una gestión de trabajo con los concejales y el equipo técnico para efectos de ver el tema de las toneladas de basuras que no se reciclan en la comuna y que pueden aumentar y comparte el diagnostico con el Concejal, así que le pedirá a Oscar que se agende una reunión y a una persona del equipo de la administración que participe directamente.

Referente al tema de la transferencia, con el acuerdo de la semana pasada se completo el expediente en la tarde con los antecedentes y se espera que quede despacho hoy en la tarde o mañana durante el día, y cuando salga el oficio de ambos comités enviara al chat la copia del oficio a los concejales.

*(Siendo las 10:20 horas, continúa presidiendo la Sesión Ordinaria el Concejala Sra. Evelyn Mora).*

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside,** saluda a la Secretaria Municipal, concejales y concejales, vecinos que están escuchando, directores y funcionarios municipales, entiende que queda el punto vario de la Sra. Marcela.

#### **Concejala Sra. Marcela Esparza**

- Hace consulta referente que en la comisión de salud la cual sostuvieron y dirigió el presidente Pedro Vergara en la cual se hizo la solicitud que el concejo de hoy fuera presencial, ya que anteriormente se había hecho una charla en la sala de concejo dónde expuso una funcionaria de salud sobre el tema del SAR y se planteó ese día en esa actividad en lo personal la dejo muy molesta ya que siempre ha estado luchando porque el SAR funciona 24 horas porque Padre Las Casas es una comuna que no tiene por qué ir a tocar puertas a Temuco tenido un Servicio de Alta Resolución, se informó por todos los medios que el SAR funciona 24 horas y lo mencionó el Director de Salud Municipal que en reiteradas veces en el concejo se toco el tema y se prometió un cartel luminoso que se iba a colocar al ingreso de la urgencia y esto no se dio a conocer en la charla fue todo lo contrario, en base a lo que mencionaron algunos asistentes, quedaron como mentirosos muchas personas como que el SAR no es 24 horas y a atención empieza a las 17:00hrs, que solamente se atienden Covid en la mañana, y ante todas esas dudas se citó a la funcionaria presencialmente el día de hoy, se envió un correo que no tuvo repuesta y le interesa saber que paso con eso.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, saluda a la concejala Evelyn Mora, señala que consultó porque el recibió la tabla y dice de forma virtual, en todo caso la funcionaria esta conectada para que pudiese responder algunas consultas al respecto, y por otro lado reafirma que el funcionamiento del SAR esta 24 horas, pero cree que ese día e en la reunión hubo un enredo en la forma de entregar la información.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, consulta si se tomara inmediatamente este punto.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que le gustaría que se tomara pero prefiere presencial y que la funcionaria pudiera estar presente.

**La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal**, señala que se recibió la solicitud de los concejales en dónde se solicitaba que el concejo fuera presencial, pero en estos momentos se etas cambiando el piso de la sala de concejo porque con lo que cayo de agua quedo demasiado húmeda y no estaba en condiciones, y ahora falta hacer una pintura y converso con el Administrador Municipal y se quedó que a sesión del próximo martes 17 de mayo seria presencial.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que se hizo un acuerdo con la administración respecto a la ocupación de la Sala de Concejo que es de dedicación para el Concejo Municipal y que la administración no tiene otro lugar para poder convocar y darle atención a los vecinos en materia de permisos de circulación y otros temas eso es materia de la administración, se hizo un acuerdo de que desde el mes de abril ya se comenzaba este tema, y que allá habido humedad en el recinto se veía hace mucho tiempo, en la última comisión con el Alcalde la mancha de agua era gigante, tiempo suficiente tuvo la administración de poder planificar las mejoras y siente que hoy día el concejo a tratado de funcionar peor los vecinos también reclaman que hoy día se estén generando los concejos online y cuando se genera la posibilidad de que los vecinos vallan a presentar materias no es lo mismo, no se tiene lo mismo resultados o la intervención que tiene que hacer cada uno de los concejales para los vecinos no es la misma, y le solicita a la administración que acelerara el proceso y si los concejales se comprometieron y siempre están tratando de apoyar a la administración, el concejo es muy poco lo que le pide a la administración y h odia en algo tan simple como el trabajo permanente del concejo no corresponde que no este hoy día la infraestructura que se debe tener.

**El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s)**, señala que independiente la situación física, es una situación que se puede adecuar y en eso no hay ninguna dificultad, se puede parar las construcciones el día martes, se puede cambiar de lugar el concejo si es necesario, comenta que le acuerdo que se tomo es que los se van hacer los concejos por zoom hasta un nuevo acuerdo del concejo.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que el acuerdo de concejo que quedo estipulado es que el concejo será de manera mixta (presencial y virtual), y es decisión de cada uno de los concejales, pero de ultimo concejo que se tuvo en el mes de

abril se requirió de que efectivamente fuera presencial y solicitaron que fuera posterior a semana santa porque se estaba con mejoras dentro de la infraestructura y ahora se está en mayo y aún no está en condiciones la Sala de Concejo y hay temas delicados que no le parece que se trabaje online sobre todo cuando se interpela alguna persona, es un trabajo interno que tiene que hacer le concejo y solicita a celeridad sobre los trabajos de la sala de concejo para que la próxima semana este habilitado la Sala de Concejo.

**La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal**, señala que efectivamente el acuerdo fue que el concejo fuera mixto presencial – virtual.

- Referente al tema de salud la gente espera fuera de los consultorios, sabe que los aforos se están terminado y le preocupa que los vecinos estén pasando frio y sabe que hoy día hay una intervención importante para aquellos vecinos que van al SAR ya que se instalara una carpa con calefacción y sillas, pero le preocupa que pasa con los Cesfam.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, señala que se está interviniendo en todos los establecimientos, pero hay que tener algunas consideraciones en el caso de algunos establecimientos por ejemplo Las Colinas, ahora se está priorizando un techo para la lluvia en la entrada del SAR, pero por temas de infraestructura hay cosas que no se puede hacer en el caso de Las Colinas se ara un techo para la lluvia y se instalará un espacio para la protección del frio pero los que conocen Las Colinas saben que desde Las Colinas a la calle hay un par de metros, lo mismo pasa con otros establecimientos se han hecho intervenciones y no se puede cerrar el SAPU porque es la entrada de la ambulancia por donde baja la camilla tiene que tener libre acceso pero si se alargo el techo para la espera. Señala que ayer en la tarde llegó un mail del Servio de Salud donde planteaba que el tema de los aforos para la sala de espera especialmente de los servicios de urgencia no corría, pero es contradictorio con lo que dice la Seremi que se debe tener distancia entre los asientos.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que cuando estuvo enferma con Covid por su patología crónica tuvo que recurrir directo al Hospital de Padre Las Casas, y en el complejo asistencial el guardia recibe y se entra directamente a admisión y la compañía es con una persona, la gente no queda afuera, solamente los PCR que se hacen en espera porque se van pasado de uno y los Covid lo atienden en un carapa la costado, se inscriben y asan al costado, y hasta ahora del tiempo que lleva no ha habido problema y no entiende porque se tiene a la gente afuera al aire y mas aun cuando solo pasa el enfermo y el acompañante queda afuera.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, señala que se está trabajando en los tiempo de espera de las personas que son acompañantes no se a complejo, pero la prioridad siempre la van a tener los verdaderos enfermos pero obviamente si hay un enfermo que necesite compañía va entre igual la compañía por temas de movilidad o menos de edad.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que estuvo la Directora del Hospital de Padre Las Casas en el Concejo y entiende que el hospital a lo mejor menos flujo, pero también tiene que ver con la complejidad, ya que ella pidió mucho apoyo a las urgencias

de la comuna que se atendiera las categorías que no son de urgencia y gravedad vital, se atendieron en la comuna, porque el hospital quiere atender y no hacer esperar a gente que llega con riesgo vital, porque si no estarían esperando los menos graves y los graves.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, comenta que no se niega la atención lo que si es que hay tiempos de espera espacial en invierno colapsa todo, pero los consultorios no tienen capacidad infinita de producción.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, en lo personal agradece las gestiones ya se sabe que se va habilitar en el SAR la carpa para los vecinos para que no estén en la intemperie y además las gestiones para que los demás consultorios no estén en la intemperie.

- Referente al tema de la esterilización, la gente está esperando que se pueda seguir esterilizando, se sabe que el centro está en reparación, pero se puede tomar otras medidas para seguir haciendo los operativos ya que la gente sigue en espera está molesta.

**El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, saluda a los concejales y señala que hay dos temas, uno asociado a lo que es el Centro de Esterilización donde hay una falla estructural que inicialmente se pensaba que en un par de días iba a estar listo pero evidentemente no es así y que impide de alguna forma en cuestiones sanitarias utilizar el pabellón y lo segundo es un informe que esta pendiente del equipo los tres veterinarios en cuanto se procesada en las sedes vecinal u otro establecimiento tal como se hace como los servicios que se contratan a veces a clínicas externas cuando se han ganado proyectos de la Subdere para efectos de que se proceda en ese sentido y lo otro que pidió como equipo es que presenten un calendario de operativos en el sector rural, esto se esta haciendo de forma relativamente regular el año pasado contra solicitudes de las comunidades y la gente iba a terreno, se le reconoció en el contrato de este año a uno de los médicos veterinarios la asignación de movilización que se venia pagano y los últimos dos años por Covid nunca se restringió y por lo tanto no tiene el problema antiguo de trasladarse a uno u otro sitio.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, en lo personal le preocupa mucho el tema y que llegue luego el informe, porque la gente está demandado porque lleva mucho tiempo esperando.

**El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, señala que no estaba en los planes de nadie que ocurriera la falla estructural en el tema sanitario, pero se ha tenido conversaciones con el Concejal Miguel Santana en replicar la iniciativa que tuvo la Municipalidad de Temuco de tener una clínica móvil veterinaria, y cree que están las condiciones para que se preste el servicio en casos puntuales los médicos veterinarios se pueden trasladar hasta el domicilio de los vecinos a ver los casos más graves.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, comenta que cree que tiene que ser un punto fijo para poder trasladarse, porque si se trasladan médicos pierden mucho tiempo y solo atenderán algunos animalitos en cambio en un punto fijo se puede prestar un operativos más eficiente.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, para complementar el tema hay que analizar sacar la veterinaria en dónde hoy día esta ubicada y poder darle otro lugar, poder trabajar en ese tema, porque ese recinto no fue bien elaborado porque no cumple las condiciones para poder trabajar con las mascotas, los espacios son bastantes acotados y propone en algún momento peor reunirse y trabajar la posibilidad de poder buscar un espacio para cambiar la veterinaria de lugar.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, comenta que en base a lo que dijo el concejal Santana, fue muy mal diseñado fue una tremenda inversión que va quedar botada y esas cosas no entiende como se ejecutan, siendo una comuna grande.

- Referente a las podas y el traslado que quedo pendiente del año pasado, señala que ya partió mayo y empieza el tema de poder trasplantar arboles y plantas, fue un compromiso que se hizo cuando instalaron Maitenes al lado del jardín entre la Sede La Quebrada que son arboles con tremendas raíces y se dijo que se iban a trasladar en este tiempo.
- Referente a las podas y la electricidad que ha habido muchos cortes de luz de las empresas CGE, CODINEC y FRONTEL que son instalaciones rurales, que han tendido muchos cortes de energía y tiene que ver también con los árboles que han caído, ramas que intervienen con el temporal y lluvias y a medida que empieza el invierno va siendo peor, hace llamado al Municipio y señala que se aprobó recursos para contratar una empresa que haga las podas de los árboles que hay en la calle.
- Señala que pendiente esta el terreno de la Constructora Pacal donde se notificó la mantención de pastizales.
- Referente a las cajas de alimentos, le comentaron que se estaban haciendo listas para retiro de cajas de alimentos y pidieron que anotarán a personas de los 60 años hacia arriba, le gustaría saber de qué manera se están haciendo estas cajas.

**El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario**, saluda a los presentes y señala que esta fuera de cualquier procedimiento esto de pedirle a la gente o concejales que generen nominas para solicitar cajas de alimentos, normalmente se trabaja con solicitudes individuales y personales, evidentemente hay una practica de hace varios años de que los dirigentes hacen llegar nóminas y el departamento las evalúa las situaciones de cada una de las personas que están incorporadas en esa nomina, y no se le ha pedido a nadie que genere nominas para optar a cajas de alimentos.

- Referente a la AMRA, señala que es representante de la AMRA y esta en el directorio de este, y como directorio no se ha tenido reunión, solo una sola donde el directorio en ese momento como no había un proceso judicial, los directores le dieron apoyo al presidente y la próxima reunión la tiene le día 06 de mayo así que le gustaría que la carta que se generó en el momento en que ella estaba con licencia medica se la hicieran llegar para presentarla por mano y hacer la presentación en la reunión.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, solicita a la Sra. Laura que pudiera hacer llegar el requerimiento que hicieron los tres concejales para que pueda hacer la presentación.

- Referente a la solicitud de paradero por la Junta de Vecinos de Pulmahue 9 de Huichahue, ya que no hay paradero necesitan para los jóvenes que toma locomoción para el colegio y la gente que trabaja.
- Referente a la solicitud de paradero en Pleiteado que se pasó en el Concejo anterior, uno cerca de la comisaria y uno que se pide para el colegio y la gente que va al supermercado el trébol.
- Otra solicitud hecha anteriormente es el camino de Tres Chorrillos Km21, que le informaron que no les vana llevar agua si el camino sigue en malas condiciones.
- Referente a la licitación en base a la empresa de aseo y guardias y si hubo cambio en el periodo de ambas empresas.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, señala que la Sra. Laura confirmo que se va a presentar en la medida que el tiempo lo permita unos puntos extraordinarios que son la aprobación de los dos contratos de aseo y vigilancia.

**La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal**, señala que se enviaron los antecedentes en el link.

- Referente al permiso de edificación que solicitó para la Junta de Vecinos Condominio Rayen Pulmahue, que es el único documento que estaría faltando para ellos proceder con su proyecto ganado desde el año pasado y a la fecha no han podido poner ni la primera piedra y eso lo solicitó en el concejo anterior.

**La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal**, señala que se mandó a obras y que hay plazos de respuesta.

**El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras**, saluda a todos y señala que ara la averiguación porque ya debiera estar emitido.

#### **Concejala Sra. Evelyn Mora**

- Referente al tema del movimiento social respecto al llamado del no cobro de la basura, y cree que es importante comunicar de mejor manera la situación respecto a este punto, principalmente por el cobro del servicio de aseo que es muy mencionado por parte de los concejales, pero se está generando un movimiento social dentro de la comuna haciendo un llamado a que el Municipio no cobre el servicio y la verdad es bastante complicado ya que esto no es algo que se le ocurrió a la administración anterior ni a esta administración que tiene que ver con dar cumplimiento al decreto de Ley N° 3.063 sobre las Rentas Municipales en el artículo 3 de la artículo 6, habla claramente de las obligaciones que tienen los Municipios para poder cobrar los recursos y siete que de alguna manera el Municipio si ha estado informado a los vecinos que ha extensiones, que hay vecinos que a través de esta Ordenanza Municipal que se trabajó el año 2019, quedaron sin este cobro adultos



mayores, personas con discapacidad que estén dentro del 40% mas venerable, etc., y efectivamente hay vecinos de la comuna que no saben de este tema y que hoy día participan de este movimiento y hacen el reclamo al Alcalde y Concejales y pide que a través de la Unidad de Comunicaciones poder generar un informativo y además poderle hacer llegar más aún que se creó un nuevo programa que tiene relación con la Participación Ciudadana, hagan llegar las Ordenanzas Municipales que el Municipio tiene para que los vecinos se vallan interiorizando respecto a cuando el Concejo Municipal toma decisiones respecto a temas importantes que afectan de manera directa al bolsillos de los vecinos para que se tenga una retroalimentación de lo que hoy se está generando.

**El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s)**, señala que comparte plenamente la idea de mejorar los canales de comunicación y difusión con la comunidad y específicamente con los dirigentes de las distintas organizaciones que hay en el territorio y agrupaciones, se conversará con Patricio la posibilidad de poder mejorar este tema y obviamente es una gran carencia en términos históricos, quizás sea necesario contar con un recurso mínimo o a través de redes sociales.

Con respecto al punto específico sobre el tema legal que los Municipios están obligado hace más de tres años y no hay opinión al respecto es una Ley de la Republica y no queda más que intentar por todos los medios que correspondan y que se mantenga las proporciones que esta ley se cumpla, no hay atribuciones del concejo ni la administración para poder modificarla pero efectivamente si se puede ver y será en el desarrollo del Concejo, y solicita que Don Rodrigo Urra comente una reunión que se tuvo con las organizaciones el domingo pasado.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que le preocupa el que la administración tome decisiones en base a presiones, básicamente por la proyección de ingresos que se trabajaron en la presentación del presupuesto y es importante que el Concejo este al tanto de la información, y si administración toma la decisión el no cobro también implica una preocupación en el desarrollo del presupuesto del año 2022, porque se proyectaron cerca de M\$100.000.- en ese punto en específico y que eso no ingrese significa que se dejara de hacer algo, quizás importante por parte de la Municipalidad, hay temas que hay que ir desarrollando y le preocupa las decisiones que tome como administración.

**El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s)**, señala que como se ha discutido en reiteradas veces con respecto a este punto, la administración no tiene ninguna atribución legal para suspender el cobro, por lo tanto la decisión de la administración es bastante clara de cumplir con todas las leyes y las decisiones que se hallan tomando en años anteriores en situaciones similares no corresponde hacer juicio de ellas hoy, sin embargo si aran cumplir con la ley, y generaran las condiciones para los vecinos que necesiten por alguna razón por la cual no puedan pagar su costo de extracción de basura, pero no se puede no cobrar a quién corresponda, y se detallara en el punto de tabla.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que en ese mismo punto sería bueno que Don Rodrigo pueda intervenir en relación a lo que se va a presentar en tabla.

- Referente a una carta de Las Musas de Monet una organización que tiene al menos 8 años de creación y que son todas personas que viven en la comuna de Padre Las Casas y hacen unas manualidades con pintura en oleo y han tendido bastante apoyo por parte de algunos Concejales que viene trabajando del periodo anterior y hoy día en costear básicamente a la monitora que ellas tienen, se hizo el esfuerzo necesario para que esta organización fuera parte de los talleres laborales, pero la preocupación tiene relación con como costear los gastos para monitora y no es mucho lo que ella está cobrando.

**El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s)**, señala que en la tabla de Concejo hay modificaciones presupuestarias asociadas específicamente a esta materia y se verá en el desarrollo del Concejo.

- Solicita informe respecto a los proyectos de educación que el manifestó básicamente para tener de manera global el enfoque de los recursos que van a ir destinándose para infraestructura ya sea cambió de techos, nuevas construcciones, etc., y le pediría un informe detallado por cada una de las escuelas que hoy día se tienen y cuáles van a ser la planificación para este año 2022 en materia de postulación de proyectos para nuestras escuelas.
- Referente a la clínica móvil consulta si está funcionando.

**El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s)**, señala que la clínica dental móvil no esta funcionando en este momento.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, comenta que no esta funcionando como antes en terreno, ya que ahora ahí se hacen los PCR de lunes a viernes.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, consulta dónde está funcionando.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, comenta que en el SAR con unos toldos, de lunes a viernes de 09:30hrs a 13:00hrs o hasta agotar stock, son 70 PCR disponibles.

- Consulta sobre el reajuste comprometido a los contratos de honorario que tiene el Municipio de acuerdo al IPC del 6%, consulta si ya se regulo aún está pendiente algunos temas.

**El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s)**, señala que es parte de la reunión de trabajo que se sostuvo con el Alcalde a principios de abril y está incluido en la modificación presupuestaria global que dispone el saldo final de caja permanente junto con otras series de proyectos, y sobre eso le pidieron una reunión al Alcalde que igual fue en abril y en esas reuniones se llegó acuerdo con los concejales que asistieron, que el saldo final de caja y los proyectos en especifico se pudieran tramitar en el Concejo, incluido el reajuste a todas las personas a honorarios, el sueldo mínimo de \$500.000.- y incluido un pago a los honorarios de \$50.000.- en los meses de septiembre y

diciembre contra resumen de informe de actividades, y se debería tener en el tercer concejo de mayo aprobado por el Concejo.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que le parece muy buena la noticia para que los funcionarios vean, que la administración trabajó el reajuste con el apoyo del Concejo en pleno para que los funcionarios tengan la tranquilidad, la única duda es si se considerara de enero a la fecha o comienzo del mes de mayo.

**El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s)**, señala que el monto del reajuste la administración considera que tiene que ser desde enero hasta la fecha y obviamente pagado en los meses cuando se tenga la aprobación de Concejo para poder pagarlo.

## 6. MATERIAS PENDIENTES.

### 6a) Informes Comisiones.

- 1) Informe Comisión Administración y Finanzas, sobre "Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para Arriendo y Mantención Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N° 14/2022 ID N° 2546-4-LE22.

#### **Informe de Comisión Administración y Finanzas N°07**

*Fecha: 20 de abril de 2022.*

*Tema: Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Arriendo y Mantención Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N° 14/2022 ID N° 2546-4-LE22.*

#### **CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:**

*Siendo las 17:23 hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:*

1. *Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, preside la comisión.*
2. *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.*
3. *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez.*
4. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.*
5. *Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.*
6. *Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.*

*Además, se cuenta con la presencia del Director de Calidad y Gestión de Servicios, Sr. Claudio Quilaqueo Catalán.*

#### **CONSIDERACIONES:**

*- Minuta N°2/2022, "Arriendo y Mantención Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas".*

#### **DESARROLLO**

- 1) *La presidenta de la comisión, concejala Sra. Evelyn Mora, da inicio a la sesión saludando a los participantes y dando la palabra al Director de Calidad y Gestión de Servicios, Sr. Claudio Quilaqueo.*
- 2) *El Sr. Claudio Quilaqueo, se refiere a la materia indicando que estos Sistemas Informáticos son los que permiten la operatividad cotidiana del Municipio, ya que son los sistemas de Contabilidad, Tesorería, Patentes Municipales y Permisos de Circulación, entre otros. Son sistemas para que la Municipalidad pueda funcionar diariamente.*

*Señala que en Chile existen 3 empresas proveedoras de estos servicios a las Municipalidades, y en esta Licitación participó solo un oferente, la empresa Sistemas Modulares de Computación SPA, lo cual indica que a su parecer es bueno, ya que es la empresa que actualmente provee de estos servicios al Municipio. Informa que se licitó por 72 meses debido a que estos sistemas se van a requerir siempre y mientras más extenso es el contrato, la empresa más se ajusta en los precios. <*

*Hace presente que el primer contrato que se realizó con esta empresa fue el año 1997, y en esa oportunidad se hizo a través de un trato directo, no habiéndose celebrado más contratos posteriores, ya que este se iba prorrogando de manera tácita. Nunca se licitó el servicio. Agrega que, en una observación de la Contraloría, esta indicó que el contrato había que actualizarlo, por lo tanto, había que licitar. Entonces también se está dando cumplimiento a una observación que realizó Contraloría al Municipio y ordenando este contrato a través de una Licitación Pública.*

- 3) *La concejala Sra. Marcela Esparza, consulta el por qué este contrato “excede el periodo alcaldicio”, y no es el siguiente Concejo quien decide si este continúa o no. Pregunta, además, como se puede cerciorar de que a esta licitación no se presentó nadie más, solicita se le informen los detalles.*
- 4) *El Sr. Claudio Quilaqueo, responde señalando que esto se realiza a través de Mercado Público, que es la modalidad en que la Ley de Compras los obliga. Se publicó en los plazos que la ley establece para estas contrataciones, siendo una propuesta pública, y solamente postuló una empresa, siendo el único oferente Sistemas Modulares de Computación SPA. Señala que todos los antecedentes están en Mercado Público, el cual es el mecanismo para compras públicas. Respondiendo a por qué se licitó por 72 meses, indica que principalmente se hizo por la naturaleza del servicio, atendiendo que al realizarlo por menos plazo se somete nuevamente a un proceso de licitación, y al ser más extensa la vigencia del contrato se logra mejores precios por el servicio. Recalca que son sistemas que el Municipio no puede dejar de utilizar.*
- 5) *Ante la consulta del concejal Sr. Miguel Santana sobre si hay alguna norma que los obligue a pasar el periodo alcaldicio, el Sr. Claudio Quilaqueo responde que no.*
- 6) *El concejal Sr. Miguel Santana, pregunta el por qué entonces no se licitó el servicio acotando el contrato al periodo de ejercicio del actual concejo.*
- 7) *El Sr. Claudio Quilaqueo, responde que según entiende los concejales pueden aprobar o rechazar fundadamente, ya que estos plazos (72 meses) son parte de las Bases de la licitación, las cuales son aprobadas por Decreto Alcaldicio. Indica que las bases son elaboradas por la SECPLAN y no pasan por el Concejo Municipal.*
- 8) *La concejala Sra. Marcela Esparza, señala que no le parece que se hayan elaborado estas bases sin consultar al Concejo, considerando que se excede al periodo del presente Concejo, por tanto ella está dispuesta a aprobar solo lo que corresponde a este periodo, haciéndose responsable de lo que se está aprobando ahora. Indica que de igual forma se pudo haber licitado considerando la posibilidad de una extensión de contrato.*
- 9) *El Sr. Claudio Quilaqueo, responde que como antecedente hay otros contratos que de igual manera han sido aprobados excediendo el período alcaldicio, como lo fue el del Alumbrado Público que fue aprobado por el Concejo Municipal anterior.*
- 10) *La concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en lo personal no estaba de acuerdo con eso, y por lo mismo siendo consecuente con su posición tiene aprensiones respecto a dejar amarrado un contrato por un periodo que excede mucho en el tiempo al ejercicio del actual Concejo Municipal.*
- 11) *La presidenta de la Comisión, concejala Sra. Evelyn Mora, precisa en dos puntos importantes a considerar. El primero, es que efectivamente no es de competencia del Concejo Municipal*

*la aprobación de las bases, ya que es decisión y responsabilidad de la Administración de turno y sus equipos técnicos que son quienes levantan estas iniciativas. El Concejo Municipal en definitiva solo confirma y se pronuncia respecto al resultado de la licitación y la empresa que se adjudica el servicio. Aclara que también, por un tema de probidad no podrían tener las bases antes de que sean publicadas, siendo algo que objetivamente no les compete. Lo que sí es dable considerar respecto a la preocupación manifestada por la concejala Sra. Marcela Esparza y el concejal Sr. Miguel Santana, es respecto al tiempo o vigencia de este contrato, ya que personalmente no recuerda haber aprobado contratos por esa cantidad de meses, a excepción del contrato alumbrado público.*

- 12) La concejala Sra. Marcela Esparza, aclara que lo que quiso expresar es que la administración debió haber analizado si los concejales estarían dispuestos a aprobar una licitación por 72 meses.*
- 13) El Sr. Claudio Quilaqueo, indica que la decisión de realizar un contrato por 72 meses (6 años) se debe principalmente por el tipo de servicios que se está contratando, ya que son servicios que se han usado durante más de 20 años y seguramente se seguirán requiriendo. Hace presente que cambiar tan frecuentemente de empresa significa también que se tengan que cambiar todos los sistemas municipales y las distintas plataformas que se utilizan diariamente. Es por la naturaleza del servicio que se estimó que 72 meses es un plazo prudente.*
- 14) La concejala Sra. Marcela Esparza, manifiesta que en su opinión comparte la justificación de que con estos plazos se puedan lograr mejores precios, pero que también por transparencia no le parece que una empresa permanezca prestando este servicio tanto tiempo, debiendo abrirse la posibilidad para otras empresas puedan participar.*
- 15) El Sr. Claudio Quilaqueo, reitera que en Chile existen solo 3 empresas que proveen este tipo de servicios a las Municipalidades del país. Señala que la misma empresa que provee al Municipio desde el año 1997 fue la única oferente en este proceso licitatorio. Es la misma empresa con la que también operan Temuco, Pucón y otras comunas de la región.*
- 16) El concejal Sr. Miguel Santana, manifiesta que no se va a pronunciar en esta comisión sobre cuál será su postura en la votación para esta materia, ya que respecto al plazo de este contrato aún mantiene muchas dudas, por tanto, se asesorará jurídicamente para poder tomar una decisión que lo deje tranquilo para este proceso.*
- 17) El concejal Sr. Pedro Vergara, señala que según aprecia los cuestionamientos que se han planteado en esta comisión están relacionados con el plazo de 72 meses, lo cual en su opinión también le parece excesivo. Indica que quizás si el plazo fuera más razonable y por menor tiempo probablemente aparecerían más empresas oferentes para proveer este servicio. Manifiesta su posición de rechazar la iniciativa mientras no se proponga un plazo menor para este contrato, expresando que, si bien entiende las razones expuestas por el Sr. Claudio Quilaqueo, el Municipio no puede en su opinión estar amarrado eternamente con la misma empresa.*
- 18) La presidenta de la Comisión, concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta que en lo personal le preocupa la responsabilidad respecto a la legalidad si el Concejo puede rechazar un Contrato que ya se adjudicó a una empresa por medio de una Licitación Pública. Solicita al concejal Sr. Miguel Santana el favor de compartir con la Comisión la información jurídica que pueda recabar, principalmente para la justificación del voto en esta materia.*
- 19) El concejal Sr. Miguel Santana, se compromete en gestionar una reunión con el Sr. Alcalde, a efectos de poder conversar sobre esta materia y otras que están pendientes. Reitera su propósito de asesorarse jurídicamente con información al respecto comprometiéndose a compartirla con esta comisión, y señala que no comparte lo planteado por el concejal Sr. Pedro Vergara en cuanto a rechazar de inmediato esta materia.*

20) El Sr. Claudio Quilaqueo, informa que el contrato que se mantiene actualmente con la empresa para estos servicios data del 10 de septiembre de 1997, el cual se realizó a través de un "trato directo", fecha que concuerda prácticamente con la creación de la comuna. Este contrato se renovaba de manera tácita, y lo que se pretende ahora es justamente transparentar la prestación de este servicio a través de una Licitación Pública, atendiendo también a la observación hecha por Contraloría respecto a una auditoría que realizó a los sistemas informáticos del Municipio. Finalmente, señala las Bases para esta licitación se trabajaron realizando reuniones con todas las Direcciones Municipales que utilizan estos sistemas informáticos para acotar bien los requerimientos técnicos.

21) La concejala Sra. Inés Araneda, manifiesta su postura señalando que está de acuerdo con aprobar este contrato, pero también le preocupa el tiempo de vigencia el cual sobrepasa el periodo de ejercicio que les corresponde como Concejales. Más allá de eso señala no tiene mayores aprehensiones, ya que hay múltiples factores que le dan confianza, como el que se esté transparentando el contrato con esta empresa, sumado a que hay una observación de Contraloría al respecto. Además, hace presente que el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, es un funcionario de planta por lo cual no duda de que su intención es hacer las cosas de manera correcta ya que tiene responsabilidad administrativa sobre sus acciones.

22) La presidenta de la Comisión, concejala Sra. Evelyn Mora, plantea al Sr. Claudio Quilaqueo que la idea es no volver a tener esta misma discusión en materias futuras ya que está clara la postura del Concejo Municipal respecto a contratos que sean muy extensos. Solicita que en caso de tener que licitar otros servicios los cuales pasen por aprobación del Concejo, estos se realicen en plazos que estén dentro del periodo de ejercicio, o bien cercanos.

Da por finalizada la presente reunión, indicando que la comisión quedará a la espera de poder concertar una reunión con el Sr. Alcalde para hablar sobre esta materia, la cual se estaría sometiendo a votación en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo.

#### CONCLUSIONES

Revisados y discutidos los antecedentes expuestos, la comisión legalmente constituida para la materia **"Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Arriendo y Mantención Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N° 14/2022 ID N° 2546-4-LE22**; compuesta por los concejales Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sra. Marcela Esparza Saavedra, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y Sra. Evelyn Mora Gallegos, quien preside, acuerdan por unanimidad someter a votación esta materia en la próxima sesión Ordinaria de Concejo.

No obstante, lo anterior, se acuerda lo siguiente:

1) Se acuerda por parte de los concejales presentes, concertar una reunión con el Sr. Alcalde a objeto de plantear las aprehensiones vertidas en esta Comisión, respecto a los plazos del Contrato para la prestación del Servicio adjudicado en la **Propuesta Pública N° 14/2022 ID N° 2546-4-LE22** sobre "Arriendo y Mantención Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas".

La Comisión se da por finalizada a las 17:53 horas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora presidenta de la Comisión de **Administración y Fianzas** que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi,

**Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 07 de fecha 20 de abril de 2022, Tema: "Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para Arriendo y Mantención Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N° 14/2022 ID N° 2546-4-LE22.**

**6b) Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Arriendo y Mantención Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N° 14/2022 ID N° 2546-4-LE22. (Sesión del 05.04.22) (Comisión Finanzas).**

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que aprueba pero le gustaría hacer consultas a contraloría.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que aprueba.

**El Concejel Sr. Pedro Vergara**, comenta que rechaza esta inactiva igual como lo planteó en comisión cree que es una exageración 74 meses que se le da a la empresa y cree que en el tiempo pueden aparecer otras empresas con mayor tecnología y un costo mas favorable hacia la Administración Municipal, y planteó por lo menos acotar aun tiempo más reducido el contrato y lo que se plantea cree que es algo totalmente serio y verlo como Municipio de que solo hay tres empresas que los vecinos sepan que a nivel nacional hacen este tipo de trabajo y prácticamente es un monopolio ya que se dividen en diferentes Municipios del país y los mismo que siempre han estado.

**El Concejel Sr. Miguel Santana**, señala que aprueba y en su posición él había preguntado jurídicamente porque había un tema que le complicaba que era pasar el periodo alcaldicio pero en esa materia quedo super claro con las consultas que realizó.

**El Concejel Sr. Juan Nahuelpi**, señala que aprueba pero efectivamente hay un monopolio que se generan con estas empresas que prestan los servicios de software especialmente a los Municipios y entidades públicas, es una realidad pero desgraciadamente hoy día el Municipio cuándo se hace la primera contratación se quedó amarrado por mucho tiempo al menos que aparezca una empresa que haga la competencia teniendo los mismo programas que hoy día se están aplicando dentro del Municipio.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que aprobara la materia y le pide a la administración que pudiera genera un compromiso respecto de extender los plazos más allá del periodo alcaldicio, entienden la importancia que tiene el sistema para el funcionamiento de la Municipalidad pero esto también genera preocupación por parte del concejo en el tiempo y eso el Alcalde se comprometió a evaluarlo de mejor manera el tiempo en los contratos futuros y le gustaría que Don José Luis también generara un compromiso con el Concejo y así cuando se generen las licitaciones son se generen estas complicaciones y se tenga que llamar a licitación por irregularidades que parecen preocupantes.

**El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s)**, señala que por instrucciones del Alcalde ya se instruyó a todos los directores de que todas las licitaciones que se hagan de aquí en adelante van a ser solo hasta el periodo Alcaldicio y si en algún caso

muy calificado se pudiera discutir previamente y postreramente comentarla a los concejales la necesidad de que esa norma genérica se interrumpiera en algún caso particular.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.**

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Rechaza el Concejal Sr. Pedro Vergara, **Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Arriendo y Mantención Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N° 14/2022 ID N° 2546-4-LE22.**

**6c) Solicitud Aprobación Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargo de Director Comunal de Salud de Padre Las Casas. (Sesión del 05.04.22) (Comisión de Salud).**

**El Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente de la Comisión de Salud, señala que de acuerdo a la comisión que tuvieron el tema seguirá en comisión hasta tener más antecedentes de la materia por cada uno de los concejales.**

**6d) Modificación Presupuestaria - Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Subvención a Corporación Municipal de Cultura. M\$ 5.300.- (Sesión del 12.04.22)**

#### **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Subvención a Corporación Municipal de Cultura. M\$ 5.300.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar recursos para la entrega de subvención a la Corporación Municipal de Cultura para el pago de indemnización a funcionario de esta, según se señala en documentación adjunta:*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 128 de fecha 28.03.22 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*
- Solicitud de Modificación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

<b>1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna</b>		
<b>1.1.- Sin centro de costo</b>		
<b><u>Cuenta de Gasto que Disminuye:</u></b>		
<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>35</b>	<b>Saldo Final de Caja</b>	<b><u>5.300</u></b>
	<b>TOTAL</b>	<b><u>5.300</u></b>
<b>2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales</b>		
<b>2.1 Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2022</b>		
<b><u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u></b>		
<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b><u>5.300</u></b>



24 01 005

Otras Personas Jurídicas Privadas

**TOTAL** 5.300  
**5.300**

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que se trabajó este tema en comisión y hubo un informe en el cual se asumió el compromiso en el cual se trabajara con el presidente de la administración y también se pidieron unos informes que hasta el día de hoy no han llegado respecto a las personas que viajaron a una comuna vecina, tema que quedo pendiente y que se iba resolver una vez que estuviera esa información, por lo tanto también tiene dudas respecto al tema de traspaso ya que no sabe si legalmente se puede hacer a través de recursos municipales para una corporación y si no habría problema por hacer el traspaso de fondo.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, saluda nuevamente y respecto a lo que se conversó hace un par de días uno de los requerimientos es ver la situación de cambio de fiscal, y del decreto sale estas semana y señala quien va ser a persona que va tener dicha designación a lo referente en el tema de la subvención si bien es cierto hay una sentencia hay una obligación legal de pagar el momento no a una persona determinada, si no a la corporación y como la corporación debiese generara sus recursos y tener sus ingresos propios y no los tienen, no es viable ni factible poder canalizar por esa vía, entonces la única alternativa que queda hoy día para efecto de poder cumplir, es la vía de la subvención y que el sumario en definitiva determine las responsabilidades pertinentes para efecto de que esas personas restituyan los dineros y con eso se haga la devolución de los mismos al Municipio.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta bajo que norma se saca la subvención, porque normalmente la subvención se sacan por proyectos, y le interesa saber cómo se puede pasar la subvención sin caer en la irregularidad dónde tiene sujeto apoyar la iniciativa y lo otro respecto de lo que solicitaron a la administración respecto al informe de las personas que viajaron a la comuna vecina y ese informe aún no ha llegado para saber bajo qué condiciones salieron.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, respecto a la segunda pregunta el administrador comenta que ya converso con Don Hugo Cortes y la información estará durante la semana para poder visualizar ese requerimiento y respecto a lo otro la subvención tiene el objeto de generar el pago a través de una especie de proyecto que se tiene que generar para efecto de justificar como se paga y determinar cuándo se paga esa es la naturaleza, y en principio debiese ser pagado con recursos propios generados por la instancia o a través de lo que dijo don Juan Nahuelpi la semana pasada muy acertado que es que en definitiva se traspase un poco más de recursos en vez del pago de 12 meses para que efectivamente estén consignados los dineros para la eventualidad que quiera generar una situación de desvinculación o pago de indemnizaciones que se pueda consignar. Este tema se conversó con Don Hugo Cortes en su momento para ver cuáles eran las factibilidades de la situación y él señaló que en conversaciones con el abogado Carlos Fonseca, era la única vía legal para efecto de poder generar el pago de la sentencia que hoy día apremia.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que aún tiene dudas con respecto al tema y señala si es factible verlo en comisión y solicitaría lo más rápido posible, porque tiene dudas respecto al tema.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que esto se presentó el 12 de abril y no sabe si aún hay tiempo para que efectivamente pasarlo nuevamente y si esta la disponibilidad por parte del Concejo, en lo personal tiene su postura y pide que se pueda votar.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que está en condiciones de votarlo hoy día.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que está complicada porque no sabe si es legal el tema, señala que si se pudiera pasara a comisión y aclara bien el tema prefiere pasarlo a comisión.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que como se sabe todo que ha pasado, señala si se sacara alguna otra conclusión y preferiría pasarlo a comisión.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que estaría en condiciones de esperar el pronunciamiento de la administración referente al cometido que tuvieron los funcionarios y prefiere conocer esa información antes de votarlo y también necesita que la administración se pronuncie en el caso del viaje, y prefiere que se mantenga en comisión.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que esta la postura de 4 concejales de pasarlo a comisión.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que quería plantear la situación de la comisión para que efectivamente se vean los antecedentes que son tan vitales y que idealmente para efecto de generar las tranquilidades que se requieren ese Don Hugo presente en dicha reunión de comisión.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que de manera democrática 4 concejales solicitan que pase a comisión, Don Pedro y ella eran de la idea de poderlo votar hoy día en el pleno pero no se dio de esa manera, así que señala que el punto 6d queda radicada en la Comisión de Cultura y Deporte ha espera de que Don Miguel señale la fecha para tal citación.

## 7. MATERIAS NUEVAS.

### 7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Contrata Adm. Gr. 13 para Dpto. Informática. M\$ 9.165.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Programa Servicios Centro de Esterilización. M\$ 700.-
- 3) Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto SFC Destino Obligado – Fondos Programa SENAMA “Centro Diurno Adulto Mayor Pu kimche Ñi Ruka (Ejecución 2020 - 2022)”. M\$ 20.970.-

- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Máquinas y Equipos Programa “Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022”. M\$2.000.-
- 5) Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto – Programa JUNAEB - “Habilidades para la Vida I 2021-2022”. M\$ 28.453.-
- 6) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Organizaciones. M\$ 2.938.-
- 7) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Adquisición Equipos de Línea Blanca para Departamento y Bodega de Educación. M\$ 600.-
- 8) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Provisionar Cuenta de Desahucios e Indemnizaciones. M\$ 7.000.-
- 9) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Adquisición Varias para Jardines Infantiles VTF. M\$ 13.700.-
- 10) Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU)” años 2021 y 2022. M\$12.451.- M\$ 9.192.-
- 11) Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad” años 2021 y 2022. M\$110.031.- M\$34.456.-
- 12) Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa “Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)” años 2021 y 2022. M\$ 3.846.- M\$ 24.704.-
- 13) Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos – “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial” años 2021 y 2022. M\$ 2.180.- M\$244.-
- 14) Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Rehabilitación Integral en la Red de Salud” años 2021 y 2022. M\$ 2.774.- M\$2.979.-
- 15) Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename” años 2021 y 2022. M\$1.999.- M\$4.866.- M\$7.400.-
- 16) Presupuesto Cementerio - Reasignar Presupuesto del SFC Libre Disposición – Adquisición Desbrozadora. M\$150.-
- 17) Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto – Fondos acuerdo ONU MUJERES. M\$24.755.- (se incluye en sesión).

**La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan**, saluda a los presentes y señala que compartirá pantalla para que se vean las modificaciones las cuales fueron enviadas por correo electrónico, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

- 1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**  
**Reasignar Presupuesto – Contrata Adm. Gr. 13 para Dpto. Informática. M\$ 9.165.-**

Desde la Dirección de Gestión de Personas se solicita reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para proveer cargo a contrata escalafón Administrativo Grado 13° E.M. para el Departamento de Informática a partir del mes de mayo, cumpliendo las siguientes funciones: adquisición y pago oportuno de las compras informáticas del municipio y mantención de inventario informático, los recursos provienen de reasignaciones internas de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, según se señala:

Se adjunta:

- Memorandum N° 27 de fecha 12.04.22 de la Dirección de Gestión de Personas.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**  
**1.1.- Sin centro de costo**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b><u>M\$</u></b>
<b>22 08</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>9.165</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>9.165</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b><u>M\$</u></b>
<b>21 02</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>		<b>9.165</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>9.165</b>

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta cuanto será el sueldo.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, señala que el sueldo corresponde a un administrativo grado 13, el Departamento de Personal debería saber el aproximado de cuanto es.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consta si el cargo es a contrata o honorario.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, señala que contrata un grado administrativo grado 13, para que tenga responsabilidad administrativa.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta que porque es por 5 meses, si es una contrata.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, señala que es de mayo a diciembre son 8 meses.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que no deja de ser un millón mensual, entonces al ser el grado 13 ese es el sueldo administrativo.

El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s), señala que los costos incluyen el gasto bruto del Municipio incluido el PMG en forma proporcional de acuerdo a los meses que tiene y mas algunos seguros que tiene que pagar el Municipio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Contrata Adm. Gr. 13 para Dpto. Informática. M\$ 9.165.-**

*(Siendo las 11:41 horas se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Juan Nahuelpi).*

## 2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

### Reasignar Presupuesto – Programa Servicios Centro de Esterilización. M\$ 700.-

*Desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato se solicita reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para la adquisición de materiales y útiles de aseo para limpieza de caniles, gatiles, box de atención y espacios generales, además de gas para contar con agua caliente para desinfección y esterilización de instrumentos quirúrgicos, y adquisición de cilindros de gas e instrumental quirúrgico, según se indica:*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 64 de fecha 14.04.22 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa “Servicios Centro de Esterilización 2022”**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b><u>M\$</u></b>
<b>22 04</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>		<b>700</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>700</b>

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b><u>M\$</u></b>
<b>22 05</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>		<b>200</b>
<b>29 05</b>	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>		<b>500</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>700</b>

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta ya que no están trabajando en el centro, pero están esterilizando y haciendo cosas y cree que el monto es pequeño.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, señala que todo es para habilitar cuando empiecen las atenciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Programa Servicios Centro de Esterilización. M\$ 700.-**

### 3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto SFC Destino Obligado – Fondos Programa SENAMA “Centro Diurno Adulto Mayor Pu kimche Ñi Ruka (Ejecución 2020 - 2022)”. M\$ 20.970.-

Se requiere incorporar al presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado correspondiente a los fondos del Convenio de Transferencia de Recursos Programa “Senama – Centro Diurno Pu Kimche Ñi Ruka (Ejecución 2020 - 2022)”, correspondiente a un saldo sin ejecutar al 31.12.2021 de \$20.969.315, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 158 de fecha 18.04.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**

**1.1.- Sin Centro de Costo**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>20.970</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>20.970</b>

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**2.1.- Programa “SENAMA - Centro Diurno Pu Kimche Ñi Ruka 2020-2022”**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		276
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.890
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		14.364
22 05	SERVICIOS BASICOS		1.500
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		1.090
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>1.850</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>20.970</b>

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si después le mostraran el proyecto, ya que ve inversión por las compras de los fondos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señalan que para la tranquilidad solicitara un informe al encargado del programa a través de su Director para que haga llegar los antecedentes a cada uno de los concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto SFC Destino Obligado – Fondos Programa SENAMA “Centro Diurno Adulto Mayor Pu kimche Ñi Ruka (Ejecución 2020 - 2022)”. M\$ 20.970.-**

#### 4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición de Máquinas y Equipos Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022”. M\$2.000.

*Desde la Administración Municipal se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de máquinas y equipos (máquina limpia alcantarillada, una moto bomba, 2 teclados de 4 toneladas, entre otras), para dar cumplimiento a la planificación y requerimientos del programa, los recursos provienen de reasignaciones internas del mismo, según se indica:*

Se adjunta:

- Memorandum N° 27 de fecha 12.04.22 de la Administración Municipal.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		2.000
		<b>TOTAL</b>	<b>2.000</b>

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		2.000
		<b>TOTAL</b>	<b>2.000</b>

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta en que unidad estará radicado el proyecto.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, señala que en la Administración Municipal esta radicado el Programa Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Máquinas y Equipos Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022”. M\$2.000.**

#### 6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Organizaciones. M\$ 2.938.-

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:*

- Atelier de Arte y Pintura Las Musas de Monet (M\$442)

- Agrupación Tercera Edad San Antonio (M\$1.596)

- Agrupación Cultural Sonrisas de Otoño (M\$900)

Se adjunta:

- Memorándum N° 163 de fecha 20.04.22, N° 167 de fecha 21.04.22 y N° 171 de fecha 25.04.22 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2022"**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.938</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>2.938</u>
<b>TOTAL</b>		<b>2.938</b>

**2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**

**2.1.- Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas 2022**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.596</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.596</u>
<b>TOTAL</b>		<b>1.596</b>

**3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales**

**3.1.- Programa "Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2022"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.342</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.342</u>
<b>TOTAL</b>		<b>1.342</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que como la agrupación Musas de Monet esta dentro del programa de talleres laborales recibe el aporte a la subvención que no tiene relación con el pago de la monitora que es el requerimiento que está haciendo la agrupación.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que Las Musas de Monet ellas como taller laboral tiene que presentar el proyecto para la subvención de \$500.000.- que corresponde a cada taller laboral con el objeto de poder financiar la monitora que requieren, y el aporte adicional que se le esta entregado es una porte que hace el Concejal Nahuelpi de su asignación de subvenciones para respaldar la compra de atriles y algunos materiales de trabajo de la agrupación, pero se espera que las socias de la agrupación hagan llegar a la brevedad posible el proyecto correspondiente para hacer uso de la subvención que le corresponde como talleres laborales.



La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que la aclaración es que este proyecto lo está apadrinando don Juan Nahuelpi para las compra de materiales y no tiene relación con los talleres laborales.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que es nexa a los \$500.000.- como taller laboral.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Organizaciones. M\$ 2.938.-**

#### 5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

**Incorporar al Presupuesto – Programa JUNAEB - “Habilidades para la Vida I 2021-2022”. M\$ 28.453.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita incorporar al presupuesto, fondos correspondientes al Programa JUNAEB - “Habilidades para la Vida I 2021-2022”, Convenio suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB y Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante resolución exenta N° 100 de fecha 07 de Abril del 2022, con vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2022, como se indica:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum N° 162 de fecha 20.04.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

*- Solicitud de Modificación.*

*- Resolución exenta N° 100 de fecha 07 de Abril del 2022 aprueba reajuste, actualiza, montos y confirma cobertura del convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB y Municipalidad de Padre Las Casas \$28.453.000.-*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>05 03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>28.453</b>
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	<u>28.453</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>28.453</b>

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa JUNAEB - “Habilidades para la Vida I 2021-2022”.**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>21 04</b>	<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>27.600</b>
<b>22 07</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>853</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>28.453</b>

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si los fondos tiene que incorporarse al Presupuesto Municipal.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, señala que efectivamente por eso se incorpora a la cuenta de ingreso y gasto.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si es el grupo que atiende en la biblioteca.

El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s), señala que efectivamente así es.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto – Programa JUNAEB - “Habilidades para la Vida I 2021-2022”. M\$ 28.453.-**

**7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Reasigna Presupuesto – Adquisición Equipos de Línea Blanca para Departamento y Bodega de Educación. M\$ 600.-**

*Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para la adquisición equipos de línea blanca para Departamento y Bodega de Educación Municipal, de acuerdo a lo indicado a continuación:*

*Se adjunta:*

*- Memorandum No 047, de fecha 22.04.2022, del Departamento de Educación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

**1.- Educación**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>22 08</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b><u>600</u></b>
	<b>TOTAL</b>	<b><u>600</u></b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>29 99</b>	<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b><u>600</u></b>
	<b>TOTAL</b>	<b><u>600</u></b>

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, señala que se comprara específicamente un refrigerador y microondas.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que si son cosas necesarias hay que aprobar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Adquisición Equipos de Línea Blanca para Departamento y Bodega de Educación. M\$ 600.-**

**8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación  
Reasigna Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Provisionar Cuenta de Desahucios e Indemnizaciones. M\$ 7.000**

*Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto del SFC de libre disponibilidad a fin de provisionar la cuenta "Desahucios e Indemnizaciones" y dar respuesta oportuna al pago de este tipo de acciones según requerimientos del Departamento, de acuerdo a lo indicado a continuación:*

*Se adjunta:*

*- Memorandum No 046, de fecha 22.04.2022, del Departamento de Educación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

**1.- Educación**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>7.000</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>7.000</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>23 01</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>7.000</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>7.000</b>

**El Concejel Sr. Miguel Santana,** comenta que estos recursos quedaran en una caja como para cuando hubiera eventualidad de un despido.

**La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan,** señala que indemnizaciones por términos de contrato o por pronunciamiento de respuestas de Contraloría.

**El Concejel Sr. Miguel Santana,** comenta que es una excelente iniciativa y de escuchar que se toman las aprensiones respecto del tema de lo que se ha ido conversando, así que está por aprobar la materia.

**El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s),** señala que normalmente estas modificaciones presupuestarias son calibradas con lo que viene en un mes mas que puede ser un finiquito o una sentencia judicial, pero claramente esta plata no esta guardada para cualquier evento ya se debe tener pensado en que se va a gastar el recurso.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza,** señala que lo que dice José Luis es verdad que aquí ya hay visto alguien que será desvinculado y que tiene que pagarle finiquito como corresponde porque fue funcionaria y deben cancelarle sus años de servicio.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Provisionar Cuenta de Desahucios e Indemnizaciones. M\$ 7.000.-**

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, solicita que dentro del trabajo que está realizando el Asesor Jurídico y se imagina que tiene el listado de algunas demandas que ha llegado por desvinculaciones se pudiera generara el monto de los que aproximadamente este año se debe cancelar a fin de generará una sola modificación presupuestaria e inyectarle recursos a este ítem para ir acelerando los procesos, porque cuando la gente es desvinculada queda sin trabajo y requiere que prontamente se pueda llegar a un acuerdo.

**El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s)**, señala que le pedirá a lo directores que calibren eventuales indemnizaciones que se puedan pagar el resto del año para tener una estimación y sobre esta en particular se trata de una desvinculación que ocurrió con una funcionaria y llego un dictamen Contraloría hace unos días que obliga a pagar este recurso que originalmente no se considero después de una aclaración con Contraloría.

**El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional Departamento de Educación**, señala que a modo de poder clarificar si cuentan con una cuenta dónde se pagan finiquitos, remplazos y ya está presupuestado, e tema puntal de esto fue la desvinculación de una docente en la cual quedo incorporado en el PADEM y se finiquitó de la manera que correspondía pero sin embargo a finales de diciembre el 27 de diciembre del 2021 salió una Ley que daba titularidad a algunos docentes que quedaban dentro de la ley que por ejemplo tenían mas de 3 años continuos o 4 discontinuos y ese es el caso de esta funcionaria y la respuesta que da Contraloría es que efectivamente es que la funcionaria está bien justificada su desvinculación, sin embargo al salir está ley posterior al presupuesto y al PADEM , había que indemnizarla porque ella era beneficiaria de esta ley.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, comenta que la solicitud no llegó en ese tenor.

**El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional Departamento de Educación**, señala que la solicitud venia y se adjunto la documentación.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, comenta que en la forma que se solicita tiene otro carácter y eso en un futuro se pueda mejorar.

**9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación  
Reasigna Presupuesto – Adquisición Varias para Jardines Infantiles VTF. M\$ 13.700.-**

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para adquirir calefont y otros necesarios para el buen funcionamiento de los Jardines Infantiles a cargo del Departamento, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum No 049, de fecha 26.04.2022, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Jardines Infantiles VTF**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
22 05	SERVICIOS BASICOS	6.700
22 08	SERVICIOS GENERALES	7.000
	<b>TOTAL</b>	<b>13.700</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.700
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.000
	<b>TOTAL</b>	<b>13.700</b>

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solicita que se haga llegar en detalle que jardines van a ser los beneficiados con cada implementación que se va a comprar.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional Departamento de Educación, señala que en la minuta aparece el detalle que es lo que se proyecta en pantalla, las luces de emergencia son para 18 jardines infantiles pero se dividen en virtud de los espacios que tiene cada jardín infantil y lo normativo en el fondo es reponer lo que esta, porque la mayoría de las luces de emergencia como dice el informe, funcionan con baterías y con el paso de los años se desgastan y las baterías no tiene una vida útil de más de dos horas de utilización, entonces se están cambiando las 55 luces de emergencia distribuidas en los 18 jardines infantiles, se están cambiando dos calefont que son de 11 litros uno para el Jardín Gotita de Amor y el otro para el Jardín de Metrenco que ya se han hechos reiteradas reparaciones pero ya no aguantan más reparaciones y hay que reponerlo y lo otro son 4 estufas a pellet que son para Jardín Gotita de Amor, 2 para Truf Truf y una para Jardín Licanco y el resto son M\$3.700.- para insumos de estufa ya que dentro de los servicios que solicitaron de la mantención de las estufas pero también de reparación para recambio de piezas cuando están dañadas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta por las garantías cuando se compran las estufas, ya que los periodos de garantía deberían estar presentes.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional Departamento de Educación, señala que exactamente pero las estufas que actualmente están en todos los establecimientos educacionales ya sean jardines y escuelas, las que son a pellet son del recambio que se hizo entre el año 2013 y 2014 con el Ministerio del Medio Ambiente,

entonces ya todas perdieron sus garantías porque llevan más de 6 – 7 años y ya de vida útil y por eso mismo se están comprando porque algunas ya su vida útil no da más.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que en el mismo tener se podría hacer una análisis de si es mas rentable comprar una nueva que reparar una que a lo mejor va a ser una reparación a corto plazo.

**El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional Departamento de Educación**, señala que año a año se esta viendo lo que entregan los informes de las empresas que hacen los servicios de mantención y año a año ahora se va reponiendo las que en este caso arrojen algún tipo de problema, porque el costo aproximado de una estufa instalada bordea los M\$2.000.- y cambiar todas seria una millonada, pero si se va cautelando que se valla reponiendo aquellas que no tiene reparación.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que lo hace con énfasis de seguridad, porque tratar de ahorrar no se hacen las inversiones que se requieren y cuándo se habla de escuela donde están los niños hay que tener ciertas cautelas.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que lo buena es que se está preparado, viendo y evaluando cada estufa y como dice no es fácil y llegar y comprar una estufa de M\$2.000.- pero si está en buen estado tendrá un buen funcionamiento, le parece que sea todo detallado así que esta por aprobar.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Adquisición Varias para Jardines Infantiles VTF. M\$ 13.700.-**

#### **16) Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio**

##### **Reasignar Presupuesto del SFC Libre Disposición – Adquisición Desbrozadora. M\$150.-**

*Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se solicita reasignar presupuesto del SFC con libre disposición del Cementerio, para cubrir le diferencia por aumento de precio en la adquisición de maquinaria (desbrozadora), según se indica:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum N° 52 de fecha 04.04.2022, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
----------------------	----------------------------	-------------------

<b>35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		<b><u>150</u></b>
		<b>TOTAL</b>	<b>150</b>
<b><u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u></b>			
<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b><u>M\$</u></b>
<b>29 05</b>	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>		<b><u>150</u></b>
		<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio - Reasignar Presupuesto del SFC Libre Disposición – Adquisición Desbrozadora. M\$150.-**

La Concejala Sra. Marcela Esparza, referente a todas las modificaciones de salud, consulta el desglose de materiales de uso y consumo, la cantidad que se va a ocupar en equipos y la cantidad de publicidad y difusión.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que dependiendo del programa porque en las minutas que leyó la Sra. Yenny esta el resumen pero desglosado más va detallado las cuentas, por ejemplo en el caso de urgencia la mayoría es para recursos humanos, y en materiales de uso y consumo en el caso de los servicios de urgencia hay para fármacos como para elementos de protección en el caso de equipos normalmente es para compra de camillas, y equipos de mantención, va depender del programa en específico.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta por el SAR de Alta Resolución, uso consumo y reparación.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que eran normalmente lo que menciono anteriormente fármacos, materiales de oficina.

La Sra. Yenny Fonseca profesional de la Secplan, señala que todos lo tiene el correo, pero lo detallara, en el año 2021, se esta incorporando para la cuenta materiales de oficina M\$15.200.- para fármacos M\$40.000.- para materiales quirúrgicos M\$33.000.- para materiales y útiles de aseo M\$10.000.- y materiales y útiles diversos M\$8.000.- aproximadamente y todo eso da M\$110.000.- en el año 2022 en la cuenta 22 04 materiales de oficina M\$18.000.- para productos farmacéuticos M\$18.000.- para materiales quirúrgicos M\$13.000.- para materiales de aseo M\$12.000.- otros materiales y útiles diversos M\$40.000.- electricidad M\$13.000.- agua M\$1.000.- mantenimiento y reparaciones M\$17.000.- eso sería del SAR.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta cuales son los útiles de aseo.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, señala que son lo que usan los equipos para desinfectar en el momento, en enfermería, TENS, porque en cada atención hay que hacer aseo.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta el tema de escritorio y oficina.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, señala que por ejemplo es en hojas ya que todas las atenciones se imprimen, el tema de material que se ocupa en el día a día, los toners lo que usan las impresora y es harto.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, consultaba porque habían informado y se haba dicho que la gran cantidad de materiales que se compró en mascarillas y otros tipos de equipos para atención de público, porque anteriormente los que tenían una gran cantidad era el SAR.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, señala que desde el SAR se le pasa a los equipos que hacen PCR y cuando algún Servicio de Urgencia está en fin de semana y de repente quedan cortos y se les pasa.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que en Atención Primaria la calidad de la mascarilla sea buena, porque estaban usando de bolsas.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, señala que eso ya está regulado, porque sucedió en un momento en la escasez del mercado.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que faltaría el uniforme.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, señala que en una licitación y hay ciertos tipo de vestimenta que se vana comprar aparte como matillas para la lluvia.

#### **10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

**Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU)" años 2021 y 2022. M\$12.451.- M\$ 9.192.-**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2021 del Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU)" año 2021, que asciende a \$12.540.751.*

*Junto a lo anterior también reasignar y ajustar por mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2022 fondos correspondiente al Convenio "Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU)" año 2022, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 3.495 (17.03.22) por la suma de \$9.191.464 (155.191.464 - 146.000.000), con vigencia hasta el 31.12.22, según se indica*

*Se adjunta:*

- Memorándum No52 de fecha 12.04.22, del Director Departamento de Salud.*
- Solicitud de Modificación Presupuestaria*



- Resolución N° 3.495 (17.03.22) por la suma de \$155.191.464.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU)" año 2021

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	12.541
	<b>TOTAL</b>	<b>12.541</b>

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	8.110
21 02	PERSONAL A CONTRATA	4.431
	<b>TOTAL</b>	<b>12.541</b>

2.- Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU)" año 2022.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.192
	<b>TOTAL</b>	<b>9.192</b>

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	7.490
	<b>TOTAL</b>	<b>7.490</b>

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	16.682
	<b>TOTAL</b>	<b>16.682</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU)" año 2021 Por un monto de M\$12.451.- y Año 2022 Por un monto de M\$ 9.192.-**

11) **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

**Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad" años 2021 y 2022. M\$110.031.- M\$34.456.-**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2021 del Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad" año 2021, que asciende a \$110.030.964.

Junto a lo anterior también reasignar y ajustar por mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2022 fondos correspondiente al Convenio "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad" año 2022, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 6 (16.02.22) por la suma de \$34.455.668 (792.544.668 - 758.089.000), con vigencia hasta el 31.12.22, según se indica

Se adjunta:

- Memorandum No53 de fecha 12.04.22, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 6 (16.02.22) por la suma de \$792.544.668.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU)" año 2021**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	110.031
	<b>TOTAL</b>	<b>110.031</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	2.298
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	107.733
	<b>TOTAL</b>	<b>110.031</b>

**2.- Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU)" año 2022.**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	34.456
	<b>TOTAL</b>	<b>34.456</b>

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	101.395
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	151.737
	<b>TOTAL</b>	<b>253.132</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	154.002
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	102.081
22 05	SERVICIOS BASICOS	14.200
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.305
	<b>TOTAL</b>	<b>287.588</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad" Año 2021 Por un monto de M\$110.031.- y Año 2022 Por un monto de M\$34.456.-**

**12) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

**Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)" años 2021 y 2022. M\$ 3.846.- M\$ 24.704.-**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2021 del Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no*

*Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)” año 2021, que asciende a \$3.845.609, prorroga aprobada por resolución N° 18.613 del 31.12.21.*

*Junto a lo anterior también ajustar por mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2022 fondos correspondiente al Convenio “Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)” año 2022, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 3.485 (17.02.22) por la suma de \$24.703.073 (181.983.073 – 157.280.000), con vigencia hasta el 31.12.22, según se indica*

*Se adjunta:*

- Memorándum No54 de fecha 12.04.22, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 3.485 (17.02.22) por la suma de \$181.983.073.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

**1.- Programa “Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)” año 2021**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b>M\$</b>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<b>3.846</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>3.846</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACION</u></b>		<b>M\$</b>
21 02	PERSONAL A CONTRATA		15
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<b>3.831</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>3.846</b>

**2.- Programa “Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)” año 2022.**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b>M\$</b>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<b>24.704</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>24.704</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACION</u></b>		<b>M\$</b>
21 02	PERSONAL A CONTRATA		980
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		14.140
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		3.670
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		4.272
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		214
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		<b>1.428</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>24.704</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa “Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)” Año 2021 Por un monto de M\$ 3.846.- y Año 2022 Por un monto de M\$ 24.704.-**

### 13) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

**Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos – “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial” años 2021 y 2022. M\$ 2.180.- M\$244.-**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2021 del Programa “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial” año 2021, que asciende a \$2.179.107, prorroga aprobada por resolución N° 18.191 del 31.12.21.

Junto a lo anterior también reasignar e incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2022 fondos correspondiente al Convenio “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial” año 2022, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.759 (31.03.22) por la suma de \$243.052 (7.468.052 – 7.225.000), con vigencia hasta el 31.12.22, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum No55 de fecha 12.04.22, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 4.759 (31.03.22) por la suma de \$7.468.052.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Programa “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial” año 2021.**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>2.180</u>
<b>TOTAL</b>		<b>2.180</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>2.180</u>
<b>TOTAL</b>		<b>2.180</b>

**2.- Programa “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial” año 2022.**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>244</u>
<b>TOTAL</b>		<b>244</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>244</u>
<b>TOTAL</b>		<b>244</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores**

Ingresos – “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial” Año 2021 Por un monto de M\$ 2.180.- y Año 2022 por un monto de M\$244.-

14) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud  
Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Rehabilitación Integral en la Red de Salud” años 2021 y 2022. M\$ 2.774.- M\$2.979.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2021 del Programa “Rehabilitación Integral en la Red de Salud” año 2021, que asciende a \$2.773.319, prorroga aprobada por resolución N° 18.601 del 31.12.21.

Junto a lo anterior también reasignar y ajustar por mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2022 fondos correspondiente al Convenio “Rehabilitación Integral en la Red de Salud” año 2022, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 1.986 (21.02.22) por la suma de \$2.978.110 (66.178.110 – 63.200.000), con vigencia hasta el 31.12.22, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum No56 de fecha 12.04.22, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 1.986 (21.02.22) por la suma de \$66.178.110.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Rehabilitación Integral en la Red de Salud” año 2021.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>2.774</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>2.774</b>

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		76
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>2.698</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>2.774</b>

2.- Programa “Rehabilitación Integral en la Red de Salud” año 2022.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>2.979</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>2.979</b>

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>43.679</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>43.679</b>

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		45.838
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>820</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>46.658</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Rehabilitación Integral en la Red de Salud” Año 2021 Por un monto de M\$ 2.774.- y Año 2022 Por un monto de M\$2.979.-**

### 15) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

**Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename” años 2021 y 2022. M\$1.999.- M\$4.866.- M\$7.400.-**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2021 del Programa “Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename” año 2021, que asciende a \$4.865.763 y deposito año 2022 de \$1.998.100, proroga aprobada por resolución N° 18.383 del 31.12.21.*

*Junto a lo anterior también reasignar y ajustar por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2022 fondos correspondiente al Convenio “Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename” año 2022, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 1.892 (18.02.22) por la suma de \$7.399.953 (14.965.953 – 7.566.000), con vigencia hasta el 31.12.22, según se indica:*

*Se adjunta:*

- Memorándum No57 de fecha 12.04.22, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 1.892 (18.02.22) por la suma de \$14.965.953.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:*

#### a) Asignación Presupuestaria:

#### **1.- Programa “Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename” año 2021.**

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>1.999</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>1.999</b>

##### Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>4.866</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>4.866</b>

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		1.860
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		3.375
21 05	SERVICIOS BASICOS		630
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>1.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>6.865</b>

#### **2.- Programa “Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename” año 2022.**

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>7.400</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>7.400</b>
<b>Cuenta de Gastos que Aumenta:</b>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		1.894
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		1.350
21 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		1.856
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		300
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		350
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS		<u>1.650</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>7.400</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa "Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename" Año 2021 Por un monto de M\$1.999.- M\$4.866.- y Año 2022 Por un monto de M\$7.400.-**

7b) Autorización Contrato Servicio de Movilización para Funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Padre Las Casas.

*(Siendo las 12:26 horas se reintegra a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi).*

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente al Concejo Municipal, se solicita la autorización para la adjudicación de la Propuesta Pública N° 30 denominado "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASA, A CARGO DE LOS PROGRAMAS "APOYO A LA GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES HACIA LA COMUNIDAD 2022" "PROGRAMA DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 2022", "PROGRAMA CENTRO DIURNO PARA PERSONAS MAYORES 2022", ID N° 2546-10-LP22 por un monto de \$41.240.000.- (Cuarenta y un millones doscientos cuarenta mil pesos).*

*Se solicita al Concejo Municipal aprobar acta de proposición relacionado a la propuesta señalada anteriormente.*

*Se adjunta:*

*- Acta de proposición.*

*- Decreto alcaldicio N° 451 que aprueban las Bases Administrativas Especiales, Bases Generales Administrativas y Técnicas.*

*Con los siguientes oferentes:*

*01 Camioneta 4x4 Letra A:*

- *Marlon Vivanco Carrasco, Rut: 10.925.967-5, monto mensual \$1.350.000. Monto Total de \$10.800.000.- (diez millones ochocientos mil pesos), exento de impuesto, por un periodo de 08 meses.*

*01 Camioneta 4x4 Letra B:*

- *Marlon Vivanco Carrasco, Rut: 10.925.967-5, monto mensual \$1.300.000. Monto Total de \$10.400.000.- (diez millones cuatrocientos mil pesos), exento de impuesto, por un periodo de 08 meses.*

*01 Camioneta 4x4 Letra C:*

- *Álvaro Valentín Manqueo Paillaman, Rut: 16.314.926-5, monto mensual \$1.165.000. Monto Total de \$9.320.000.- (nueve millones trescientos veinte mil pesos). exento de impuesto, por un periodo de 08 meses.*

*01 Furgón de Pasajeros:*

- *Rodrigo Bizama Guzmán, Rut: 15.984.834-5, monto mensual \$1.340.000. Monto Total \$10.720.000.- (diez millones setecientos veinte mil pesos). exento de impuesto, por un periodo de 08 meses.*

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si los vehículos van con destino a los programas que él tiene.

**El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario**, señala que efectivamente se prestan servicios en particular por ejemplo el furgón de pasajeros es el que trabaja con el Centro Diurno del Adulto Mayor y son administrados para prestar servicio al Programa de Calificación Social, a las unidades de talleres laborales y a la totalidad de los programas que maneja la Dirección.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que su pregunta va enfocada si estos vehículos van a tener destinos en la unidad de los programas que se nombraron.

**El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario**, señala que alguno vehículos tiene una asignación específica y otros están con cargo al programa de gestión y apoyo a los programas sociales y desde ahí se distribuyen y se asignan según calendario.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, solita ver la propuesta en detalle en comisión.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que le preocupa el tema social, porque para ella el servicio social debe estar en terreno hay casos que hay que evaluar en terreno y para eso se necesita tener oportunamente la locomoción y si hay algo permanente para poder hacer las visitas y concurrir a los casos sociales.

**El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario**, señala que permanentemente se le trata de asignar una carga horaria de vehículos a Calificación Social que es uno de los programas que mayor carga tiene y siempre es insuficiente la cantidad de vehículos y si se tuviera un presupuesto mayor en algún minuto se andarían mucho mejor de lo que ya anda varios de los programas. Y solicita que se pudiera aprobar hoy día para no tener dificultades de continuidad en el servicio, y si existe algún tipo de duda o



requerimiento en particular poderlo absorber de inmediato para que sea posible aprobarlo hoy.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, consulta si el furgón existía o es primera vez que existe para el adulto mayor.

**El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario**, señala que existe actualmente y prestaban servicio hasta fines de la semana pasada y viene con cargo al financiamiento del proyecto y siempre se ha tenido.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que algunos dirigentes le han dicho sobre el tema de la podología y es imprescindible tener el medio de movilización para poder atender a los adultos en sus casas sobre todos los postrados.

**El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario**, señala que el furgón en particular no presta servicios al sector adulto mayor, si no que al programa de Adulto Mayor Centro Diurno, el servicio que presta podología es el Programa Adulto Mayor que es el que tiene financiamiento 100% Municipal y ahí se encuentra presupuesto para asignar mayor cantidad de recursos al área de transporte sería fabuloso porque se mejoraría aún más la prestación que se tiene, y en el área de podología se tiene una gran prestación incluso la podóloga esta saliendo a hacer visitas domiciliarias, trabajos con postrados en sus casas y eso obviamente se optimiza con mayor cantidad de vehículos, parte de los vehículos también se le asigna a ellos para hacer las tareas.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, consulta la frecuencia en esa área semanal.

**El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario**, señala que es relativo, porque la programación semanal normalmente se le asigna una vez a la semana pero para programaciones especiales que tiene ellos se les presta según el requerimiento.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, señala que a contar de mayo se incorporó podóloga al Programa de Postrados, así que se mueve con el resto del equipo de Atención Domiciliaria, así que también ahí se está contribuyendo para que los pacientes que los familiares no tiene la expertis en el tema, puedan ser atendidos.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que es súper bueno que se incorpore una podóloga al equipo e informa que en los consultorios también atiende la podóloga a todos los pacientes con diabetes, y esa población también debiera ser evaluada para que no se repitan los operativos de la gente que no tiene oportunidades como los adultos mayores que no están en crónicos ni son postrados y son atendidos por el servicio de salud y así quedan cupos para otras personas.

**El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario**, señala que el Club de Diabéticos también recibe una subvención para contratar podólogo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que considerando lo que señala el Dideco cambiara su voto a aprobación, pero lo llamara en la tarde para que le entregue unos antecedentes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, según con lo establecido en el artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es superior a 500 UTM, Autorización Contrato Propuesta Pública N°30/2022 ID° 2646-10-LP22: "Servicio de Movilización para Funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Padre Las Casas, con los siguientes oferentes: 01 Camioneta 4x4 Letra A: Marlon Vivanco Carrasco, Rut: 10.925.967-5, monto mensual \$1.350.000. Monto Total de \$10.800.000.- (diez millones ochocientos mil pesos), exento de impuesto, por un periodo de 08 meses. 01 Camioneta 4x4 Letra B: Marlon Vivanco Carrasco, Rut: 10.925.967-5, monto mensual \$1.300.000. Monto Total de \$10.400.000.- (diez millones cuatrocientos mil pesos), exento de impuesto, por un periodo de 08 meses. 01 Camioneta 4x4 Letra C: Álvaro Valentín Manqueo Paillaman, Rut: 16.314.926-5, monto mensual \$1.165.000. Monto Total de \$9.320.000.- (nueve millones trescientos veinte mil pesos). exento de impuesto, por un periodo de 08 meses. 01 Furgón de Pasajeros: Rodrigo Bizama Guzmán, Rut: 15.984.834-5, monto mensual \$1.340.000. Monto Total \$10.720.000.- (diez millones setecientos veinte mil pesos). exento de impuesto, por un periodo de 08 meses.

7c) Solicitudes Transacciones Judiciales Caratuladas: 1) "Municipalidad de Padre Las Casas con Norma Haydee Troncoso Burgos"; y, 2) "Municipalidad de Padre Las Casas con Arturo Alejandro Torres Cifuentes".

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

*Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitudes de autorización para transacción judicial en la siguiente causa que se individualiza, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.*

**INFORME DE LOS HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN JUDICIAL**

**1.- "Municipalidad de Padre Las Casas con NORMA HAYDEE TRONCOSO BURGOS"**

**DEMANDANTE:** NORMA HAYDEE TRONCOSO BURGOS

**DEMANDADO:** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

**ROL:** 0-789-2021

**TRIBUNAL:** Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

*18/11/2021.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña **NORMA HAYDEE TRONCOSO BURGOS**, prestadora de servicio, contratada bajo régimen a honorarios, desde el 15 de enero del 2015 al 26 de julio de 2021; y que cumplió funciones de Apoyo Administrativo y Otros.*

*El trabajador solicita se declare que existe relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.*

*9/12/2021.- Se contestó demandada dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.*

*16/12/2021.- Se concurre a la audiencia preparatoria y se ofrece la prueba.*

*09/03/2021.- Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas.*

**SUMA APROXIMADA QUE SE DEMANDA:**

- 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$381.250.- pesos*
- 2.- Indemnización por años de servicio (7 años) \$2.668.750.- pesos*
- 3.- Aumento de 50%, letra b), art. 168 \$1.334.375.- pesos*
- 4.- Cotizaciones previsionales respectivamente adeudadas por un aproximado de \$6.000.000.- pesos*
- 5.- Feriado legal y proporcional \$1.765.141.- pesos*
- 6.- Costas de Juicio*

**Suma total aproximada \$12.149.516.-**

*Se debe tener presente que en este caso de sentencias desfavorables además se debería pagar además de ellos montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este Municipio, con costas.*

**Monto Posible a transigir: Es la suma Total de \$3.050.000.- (tres millones cincuenta mil pesos).**

*Dicho monto se negoció con la contraparte luego de rechazar 3 propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.*

*Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de compensación por daños a terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.*

**SOLICITUD:**

*En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para poner alternativa de negociación con la persona indicada, a fin de suscribir el correspondiente avenimiento que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes o que pudieran generarse, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mas gravosa para los intereses Municipales.*

*Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses Municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.*

**El Concejel Sr. Juan Nahuelpi,** solicita saber las razones de despido de ambas personas.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica,** señala que las razones de las desvinculaciones o no continuidad son parte de la administración activa que determina a través de los informes que emiten los directores respectivos de la no continuidad de una persona. El Dideco le comta que en el caso de la Sra. Ella no volvió a trabajar luego de la pandemia negándose a realizar sus funciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, según con lo establecido en el artículo 65, Letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo cuerpo legal, se autorizó transar Judicialmente “Municipalidad de Padre Las Casas con Norma Haydee Troncoso Burgos”; **DEMANDANTE:** NORMA HAYDEE TRONCOSO BURGOS. **DEMANDADO:** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. **ROL:** 0-789-2021. **TRIBUNAL:** Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. **RESUMEN DE LOS HECHOS:** 18/11/2021.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña NORMA HAYDEE TRONCOSO BURGOS, prestadora de servicio, contratada bajo régimen a honorarios, desde el 15 de enero del 2015 al 26 de julio de 2021; y que cumplió funciones de Apoyo Administrativo y Otros. El trabajador solicita se declare que existe relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 9/12/2021.- Se contestó demandada dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 16/12/2021.- Se concurre a la audiencia preparatoria y se ofrece la prueba. 09/03/2021.- Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas. Monto Posible a transigir: Es la suma Total de \$3.050.000.- (tres millones cincuenta mil pesos).

**2- "Municipalidad de Padre Las Casas con ARTURO ALEJANDRO TORRES CIFUENTES"**

**DEMANDANTE:** ARTURO ALEJANDRO TORRES CIFUENTES

**DEMANDADO:** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

**ROL:** 0-917-2021

**TRIBUNAL:** Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

**25-01/2022.-** El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don ARTURO ALEJANDRO TORRES CIFUENTES, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde el 18-06-2018 al 15-12-2021 y que cumplió funciones de Apoyo Administrativo y Otros.

El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

**9/2/2022:** Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.

**16/2/2022:** Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba.

**11/3/2022:** *Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas.*

**SUMA APROXIMADA QUE SE DEMANDA:**

- 1.- *Indemnización sustitutiva de aviso previo \$ 533013.- pesos*
- 2.- *Indemnización por años de servicio (3 años) \$ 1.599.039.- pesos*
- 3.- *Aumento del 50%, letra b), art. 168 \$ 799.520.- pesos*
- 4.- *Cotizaciones previsionales respectivamente adeudadas por un aproximado de \$3.800.00.- pesos*
- 5.- *Feriado legal y proporcional \$133.253.-*
- 6.- *Costas del juicio*

**Suma total aproximada: \$6.864.825.-**

*Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas.*

**Monto Posible para transigir: Es la suma Total de \$1.927.730.- (un millón novecientos veintisiete mil setecientos treinta pesos).**

*Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.*

*Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.*

**SOLICITUD:**

*En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, a fin de suscribir el correspondiente avenimiento que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes o que pudieran generarse, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.*

*Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.*

**El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, solicita saber la razón del despido.**

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que el señor desempeñaba algunas labores relacionada en inspección general ya apoyo a la vigilancia y por la información que proporcionó el director no estaba cumpliendo sus funciones de la forma mas pertinente, si no que de mala manera y con algunos malos tratos hacia algunas personas.**

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.**

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **según con lo establecido en el artículo 65, Letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo cuerpo legal, se autorizó transar Judicialmente "Municipalidad de Padre Las Casas con ARTURO ALEJANDRO TORRES CIFUENTES" DEMANDANTE: ARTURO ALEJANDRO TORRES CIFUENTES. DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. ROL: 0-917-2021. TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. RESUMEN DE LOS HECHOS: 25-01/2022.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don ARTURO ALEJANDRO TORRES CIFUENTES, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde el 18-06-2018 al 15-12-2021 y que cumplió funciones de Apoyo Administrativo y Otros. El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 9/2/2022: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 16/2/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. 11/3/2022: Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas. Monto Posible para transigir: Es la suma Total de \$1.927.730.- (un millón novecientos veintisiete mil setecientos treinta pesos).**

*(Siendo las 12:51 horas la Concejala Sra. Evelyn Mora solita que continúe presidiendo el Concejal Sr. Miguel Santana).*

#### 7d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que se quiere pasar los proyectos de subvención todos ellos tiene sus respectivas modificaciones presupuestarias aprobada oportunamente por el Concejo y tiene la autorización por del Director de Control.

#### AREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao	Iluminación autosustent able	46	<b>998.500</b>	Adquisición de 12 luminarias solares para brindar iluminación y generar seguridad en el sector. Se instalarán en postes solidos adyacente a los hogares o en su defecto en los hogares de los socios con dirección al camino vecinal.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao, proyecto denominado “Iluminación autosustentable”, para 46 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de 12 luminarias solares para brindar iluminación y generar seguridad en el sector. Se instalarán en postes solidos adyacente a los hogares o en su defecto en los hogares de los socios con dirección al camino vecinal. Por un monto de \$998.500- (novecientos noventa y ocho mil quinientos quince pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Juan Quilen	Mejoramien to sede (fase final)	46	3.251.000	Adquisición de materiales para mejoramiento y cambio de revestimiento exterior e interior, construcción de baño.

**El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.**

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Quilen, proyecto denominado “Mejoramiento sede (fase final)”, para 46 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de materiales para mejoramiento y cambio de revestimiento exterior e interior, construcción de baño. Por un monto de \$3.251.000.- (tres millones doscientos cincuenta y un mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Renacer	Bordando con ilusión (esterilla - español)	15	500.000	Adquisición de lana, hilo, aguja, eterina y biostrech.

**El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.**

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Renacer, proyecto denominado “Bordando con ilusión (esterilla - español)”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lana, hilo, aguja, eterina y biostrech. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta		NOMBRE			DESTINO DE LOS RECURSOS
--------	--	--------	--	--	-------------------------

Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	
24	01	004	Taller de Emprendedoras Artesanal Mapuche Sayen Zomo	Tejiendo en Chomüngen (otoño)	13	500.000	Adquisición de lana.

**El Concejal Sr. Miguel Santana que preside**, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller de Emprendedoras Artesanal Mapuche Sayen Zomo, proyecto denominado “Tejiendo en Chomüngen (otoño)”**, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Adelanto y Desarrollo Social Agrícola Rayenco	Fomento trabajo asociativo semilleros comunitarios	11	1.000.000	Adquisición de semillas, fertilizantes, entre otros.

**El Concejal Sr. Miguel Santana que preside**, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Social Agrícola Rayenco, proyecto denominado “Fomento trabajo asociativo semilleros comunitarios”**, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de semillas, fertilizantes, entre otros. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Mujeres Textilerías Ñimin Zomo	Tejiendo sueños	14	500.000	Adquisición de lanas, hilos, crochet, palillos y otros.

**El Concejal Sr. Miguel Santana que preside**, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Solicitud Subvención Municipal**



Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Textilerías Ñimin Zomo, proyecto denominado "Tejiendo Sueños", para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lanas, hilos, crochet, palillos y otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

#### AREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Shotokan karate Do Doryoku Kenshin San Ramon	Buzo uniforme Club Karate San Ramon	27	550.500	Adquisición de 22 buzos.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Shotokan karate Do Doryoku Kenshin San Ramon, proyecto denominado "Buzo uniforme Club Karate San Ramon", para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de 22 buzos. Por un monto de \$550.500.- (quinientos cincuenta mil quinientos pesos).**

#### AREA DE GESTION 06 PROGRAMAS CULTURALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación Cultural Orqueta Ulkantun	Pago de honorarios profesores Agrupación Cultural Ulkantun	17	3.600.000	Pago de honorarios profesores de canto, guitarra, violín, ukelele, batería, entre otros.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural Orqueta Ulkantun, proyecto denominado "Pago de honorarios profesores Agrupación Cultural Ulkantun", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para el Pago de honorarios profesores de canto, guitarra, violín, ukelele, batería, entre otros. Por un monto de \$3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos).**

7e) Solicitud de Priorización Proyectos Reposición de Veredas.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación,** saluda a los señores concejales y señala que es un proyecto que se presentó hace tiempo atrás, son las veredas del sector Meza, donde se le hicieron algunas observaciones, una de ellas es cambiar el nombre y lo otro es la priorización que se pide por parte del Concejo, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

**MINUTA DE ACUERDO DE PRIORIZACIÓN MUNICIPAL DE INICIATIVAS**

*Comuna: Padre Las Casas.*

*Región: Araucanía.*

*Financiamiento: Ejecución con fondos FRIL.*

**1. ANTECEDENTES:**

*Mediante el acuerdo N° 1831, de fecha 11.11.2019, el Gobierno Regional de la Araucanía, aprueba la transferencia de recursos por un monto de M220.000.-, para el mundo Urbano y/o Rural, para la comuna de Padre Las Casas*

*Conforme a lo anterior, se ha elaborado las siguientes iniciativas.*

N°	NOMBRE INICIATIVA	\$ MONTO	DESCRIPCIÓN
1	REPOSICIÓN VEREDAS CALLE NIBALDO ENTRE PJES STA MARIA Y OSCAR, Y CALLE CONDELL.	\$70.000.0000.-	Esta iniciativa consiste en la reposición de ciertos tramos de veredas de la ciudad de Padre Las Casas (1 000 metros lineales), ubicados principalmente en calle Nibaldo, desde pasaje Santa María hasta pasaje Oscar, y calle Condell, desde Baquedano hasta Avenida Huichahue Las obras a contemplar son la construcción y reposición de aceras existentes en base a hormigón de 7cm de espesor para el tránsito peatonal, y 10cm de espesor para los accesos vehiculares, con un grado de resistencia H-20, sobre base estabilizadora de 10cm debidamente compactada También se considera la colocación de soleras, rampa de rodados, rampa de escalones, pedraplenes, vallas peatonales y baldosas táctiles de alerta, de acuerdo a planimetría y especificaciones técnicas del proyecto.
2	REPOSICION VEREDAS CALLE BAQUEDANO, CALLE FRANCISCO PIZARRO Y PJE SANTA MARTA	\$70.000.0000.-	Esta iniciativa consiste en la reposición de ciertos tramos de veredas de la ciudad de Padre Las Casas (1 176.1 metros lineales). ubicados principalmente en calle Baquedano desde calle Condell hasta el pasaje Espinoza. calle Francisco Pizarro desde calle Alvarado hasta pasaje Conunhueno. y pasaje Santa Marta por ambos lados (norte y sur) Las obras a contemplar son la construcción y reposición de aceras existentes en base a hormigón de 7cm de espesor para el tránsito peatonal, y 10cm de espesor para los accesos vehiculares, con un grado de resistencia H-20, sobre base estabilizadora de 10cm debidamente compactada También se considerara la colocación de soleras, rampa de rodados, rampa de escalones pedraplenes, vallas peatonales y baldosas táctiles de alerta, de acuerdo a planimetría y especificaciones técnicas del proyecto.

**El Concejel Sr. Miguel Santana que preside,** consulta cuando se escucha los costos de la materialización si eso ha cambiado se va a requerir o se mantiene los mismos montos.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación,** señala que es un requisito para los costos de operación y mantención son los habituales y

radican básicamente en lo que es vereda en el aseo, el corte de badana entre la vereda y la calle, son costos que se le estima un valor para la cantidad de metros que se van a trabajar.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta cambiar nombre de qué.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación**, señala que de los proyectos con el nombre de las calles.

**El Concejal Sr. Miguel Santana que preside**, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, **Solicitud de Priorización Proyectos Reposición de Veredas. Nombre Iniciativa: Reposición Veredas Calle Nibaldo Entre Pjes Sta Maria y Oscar, y Calle Condell. Por un monto de: \$70.000.0000.- Descripción: Esta iniciativa consiste en la reposición de ciertos tramos de veredas de la ciudad de Padre Las Casas (1 000 metros lineales), ubicados principalmente en calle Nibaldo, desde pasaje Santa María hasta pasaje Oscar, y calle Condell, desde Baquedano hasta Avenida Huichahue Las obras a contemplar son la construcción y reposición de aceras existentes en base a hormigón de 7cm de espesor para el tránsito peatonal, y 10cm de espesor para los accesos vehiculares, con un grado de resistencia H-20, sobre base estabilizadora de 10cm debidamente compactada También se considera la colocación de soleras, rampa de rodados, rampa de escalones, pedraplenes, vallas peatonales y baldosas táctiles de alerta, de acuerdo a planimetría y especificaciones técnicas del proyecto. Nombre Iniciativa: Reposición Veredas Calle Baquedano, Calle Francisco Pizarro y Pje Santa Marta. Por un monto de: \$70.000.0000.- Descripción: Esta iniciativa consiste en la reposición de ciertos tramos de veredas de la ciudad de Padre Las Casas (1 176.1 metros lineales). ubicados principalmente en catre Baquedano desde calle Condell hasta el pasaje Espinoza. calle Francisco Pizarro desde calle Alvarado hasta pasaje Conunhueno. y pasaje Santa Marta por ambos lados (norte y sur) Las obras a contemplar son la construcción y reposición de aceras existentes en base a hormigón de 7cm de espesor para el tránsito peatonal, y 10cm de espesor para los accesos vehiculares, con un grado de resistencia H-20, sobre base estabilizadora de 10cm debidamente compactada También se considerara la colocación de soleras, rampa de rodados, rampa de escalones pedraplenes, vallas peatonales y baldosas táctiles de alerta, de acuerdo a planimetría y especificaciones técnicas del proyecto.**

**7f) Solicitud de Financiamiento de Costos Operacionales y Mantención Proyectos Reposición de Veredas.**

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación**, señala que es exactamente lo mismo pero ahora son los cotos de operación y mantención, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Conforme a lo señalado en el instructivo FRIL, en el artículo N 12, en su número 4, letra e, se solicita el Acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba el financiamiento de los costos de operación y mantención para los proyectos indicados en la tabla siguiente:

PROYECTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PROMEDIO ANUAL	TOTAL ANUAL
REPOSICIÓN VEREDAS CALLE NIBALDO ENTRE PJS STA MARÍA Y OSCAR, Y CALLE CONDELL	ML	1.000	\$1.200	\$1.200.000.-
REPOSICION VEREDAS CALLE BAQUEDANO, CALLE FRANCISCO PIZARRO Y PJE SANTA MARTA	ML	1.176.1	\$1.200	\$1.411.320.-
<b>TOTAL</b>				<b>\$2.611.320.-</b>

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el acuerdo del financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención, para los proyectos antes señalados, financiados con recursos FRIL.

**El Concejal Sr. Miguel Santana que preside**, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi. **Solicitud de Financiamiento de Costos Operacionales y Mantención Proyectos Reposición de Veredas. Proyecto: Reposición Veredas Calle Nibaldo Entre Pjes Sta María y Oscar, y Calle Condell, Unidad: ML. Cantidad: 1.000.- Precio Unitario Promedio Anual: \$1.200.- Total Anual: \$1.200.000.- Proyecto: Reposición Veredas Calle Baquedano, Calle Francisco Pizarro y Pje Santa Marta, Unidad: ML. Cantidad: 1.176.1.- Precio Unitario Promedio Anual: \$1.200.- Total Anual: \$1.411.320.- TOTAL \$2.611.320.-**

**7g) Propuesta de Modificación a la Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.**

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que el día domingo se reunió con la Unión Comunal de Junta de Vecinos por el tema de la modificación de la ordenanza de cobro y los montos que se estaba señalando, reunión que fue bastante buena porque en definitiva se logro generar los acuerdo necesarios en el sentido que pudiesen entender de que se trataba la materia y como señalo la concejala Mora hacer un rato atrás se tiene la obligación legal de realizar el cobro de los derechos de aseo domiciliario que esta establecido en la Ordenanza N° 51 y en esa lógica es que se presentara la modificación referente a este tema, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

*1.- Por medio del presente, solicito a Ud. Incorporar en la tabla para presentar al Concejo Municipal, artículo transitorio a Ordenanza N° 51 de Determinación de tarifa de aseo domiciliario y excepciones de la municipalidad de Padre Las Casas, según detalle:*

*Fundamento*

1.- Que, producto de la situación sanitaria que ha vivido el país y nuestra comuna, los Padrelascasinos que están en posibilidad de solicitar exención de pago de derechos de extracción de basura o su rebaja, no han logrado en su totalidad realizar las postulaciones correspondientes, lo que les impediría durante el 2022, obtener las rebajas que establece la ordenanza en el Título III de las exenciones.

Por este motivo, es que se solicita incorporar artículo único transitorio con vigencia para el año en curso, que permita a los vecinos de Padre las Casas postular a las exenciones durante todo el año 2022.

Propuesta Incorporación Artículo Transitorio A Ordenanza N° 51 De Determinación De Tarifa De Aseo Domiciliario Y Excepciones De La Municipalidad De Padre Las Casas
Ordenanza
Título V
Disposiciones Transitorias
<p>Artículo único transitorio con vigencia solo para el año 2022:</p> <p>I.- Los usuarios que deseen acogerse a las exenciones establecidas en el artículo 15 letras a), b) y c) de la presente ordenanza deberán concurrir personalmente a la Dirección de Desarrollo Comunitario y presentar la respectiva solicitud, hasta el 31 de octubre de 2022, adjuntado copia de cedula de identidad, certificado de avalúo fiscal, dominio de la propiedad o escritura de la misma y Cartola hogar registro social de hogares. El beneficio otorgado tendrá una vigencia de tres años, contados desde el 01 de enero del año 2022, pudiendo ser renovado si las condiciones subsisten de acuerdo a las normas generales de la ordenanza. La Dirección de Desarrollo Comunitario informará por escrito mensualmente, a la Oficina de Rentas y Patentes Municipales la nómina de contribuyentes que postularon a la exención.</p> <p>II.- Los usuarios que deseen acogerse a la rebaja del 50% establecida en el artículo 15 letra d) y e) de la presente ordenanza deberán concurrir personalmente al Departamento de Rentas de la Dirección de Administración de Finanzas, y presentar la respectiva solicitud, adjuntado copia de cedula de identidad, certificado de avalúo fiscal y dominio de la propiedad o escritura de la misma, hasta el 31 de octubre de 2022.</p> <p>El beneficio otorgado tendrá una vigencia de un año, y se aplicará la rebaja en las cuotas 3era y 4ta del año siguiente de la solicitud, pudiendo ser renovada si las condiciones subsisten</p>

**El Concejal Sr. Miguel Santana que preside**, señala que planteo en algunos concejos anteriores ver la ordenanza y le interés que se pudiera generara la reunión de comisión donde se pueda ver nuevamente la ordenanza y tratar de mejorar la que está.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que se suma a que se pueda ver en comisión.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que lo que se está conversado es la modificación para subsanar el tema ahora, y la comisión puede ser para efecto de trabajar en la ordenanza.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que es un tema que se puede tomar la decisión ahora para que los vecinos hagan el tramite lo antes posible, y estaría de acuerdo en aprobarlo hoy y mas adelante formar una comisión.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que esta por aprobar ya que los vecinos han manifestado su malestar, muchos que no estaban informados sabiendo que venia de hace mucho tiempo el tema de poder postular, pero sin embargo la pandemia, los

aforos y el hecho de que no todo el mundo se informa por redes sociales muchas veces es presencial cuando se informa bien de las cosas y no hubo Axeso con la pandemia, y los vecinos tiene la inquietud y en base a eso está por aprobar.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que esta por aprobar y solicita a la administración que pueda ser más expansiva la información a todos los vecinos por diferentes medios de comunicación.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, consulta que pasa cuando se trata de una casa que esta con posesión efectiva.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que es un tema que se resuelve de forma orgánica y lo que se puede hacer en este instante es modificar solo los plazos y las personas que pueden o pudiesen estar excluidas es un tema que hay que trabajarlo y si se constituye la comisión se le entregara el insumo de que casos o como se puede resolver ese tipo de problemática.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que dará a conocer un hecho, ya que cuando llegan las notificaciones a un domicilio y la notificación existiendo el dueño de la casa llega a nombre de uno de los herederos, y la Sra. Angelica Burgos le señala que puede haber sido el nombre de Impuestos Internos alguien hizo el tramite y eso ha producido problemas entre los mismo herederos.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que conversar con la Sra. Angelica y puede ser que la información del Servicio de Impuestos Internos o los datos que tiene la Municipalidad no estén actualizados.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que el tema de comisión se vea con administración y finanzas y la comisión urbana y lo segundo es preguntar si la ordenanza de la cobranza de servicios de aseo se mantiene igual o ha habido algunos cambios.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que la estructura sigue siendo la misma, las viviendas o unidades de viviendas que cuestan hasta 225 UTM están exentas del pago de los derechos de aseo, las viviendas que están sobre los 225 UTM y hasta aproximadamente 35 millones de pesos que son las que no pagan contribuciones, son las que se hace el cobro a través del Municipio y las viviendas que están sobre ese monto el cobro se hace con el pago de la contribución a través de la Tesorería General de la Republica.

**El Concejal Sr. Miguel Santana que preside**, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi. **Propuesta de Modificación a la Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas. Que, producto de la**

situación sanitaria que ha vivido el país y nuestra comuna, los Padrelascasinos que están en posibilidad de solicitar exención de pago de derechos de extracción de basura o su rebaja, no han logrado en su totalidad realizar las postulaciones correspondientes, lo que les impediría durante el 2022, obtener las rebajas que establece la ordenanza en el Título III de las exenciones. Por este motivo, es que se solicita incorporar artículo único transitorio con vigencia para el año en curso, que permita a los vecinos de Padre las Casas postular a las exenciones durante todo el año 2022. Artículo único transitorio con vigencia solo para el año 2022: I.- Los usuarios que deseen acogerse a las exenciones establecidas en el artículo 15 letras a), b) y c) de la presente ordenanza deberán concurrir personalmente a la Dirección de Desarrollo Comunitario y presentar la respectiva solicitud, hasta el 31 de octubre de 2022, adjuntado copia de cedula de identidad, certificado de avalúo fiscal, dominio de la propiedad o escritura de la misma y Cartola hogar registro social de hogares. El beneficio otorgado tendrá una vigencia de tres años, contados desde el 01 de enero del año 2022, pudiendo ser renovado si las condiciones subsisten de acuerdo a las normas generales de la ordenanza. La Dirección de Desarrollo Comunitario informará por escrito mensualmente, a la Oficina de Rentas y Patentes Municipales la nómina de contribuyentes que postularon a la exención. II.- Los usuarios que deseen acogerse a la rebaja del 50% establecida en el artículo 15 letra d) y e) de la presente ordenanza deberán concurrir personalmente al Departamento de Rentas de la Dirección de Administración de Finanzas, y presentar la respectiva solicitud, adjuntado copia de cedula de identidad, certificado de avalúo fiscal y dominio de la propiedad o escritura de la misma, hasta el 31 de octubre de 2022. El beneficio otorgado tendrá una vigencia de un año, y se aplicará la rebaja en las cuotas 3era y 4ta del año siguiente de la solicitud, pudiendo ser renovada si las condiciones subsisten.

**La Sra. Laura Gonzales en su calidad de Secretario Municipal**, señala que hay puntos extraordinarios que don José Luis los envió que son el Contrato de Aseo de Salud, Contrato de Vigilancia de Salud, un contrato de obras.

**El Sr. José Luis Sepúlveda en su calidad de Alcalde (s)**, señala que el Concejo pueda evaluar la posibilidad de poner en puntos fuera de tabla una incorporación Presupuestaria Municipal por parte de ONU Mujeres destinado a una guardería infantil durante o meses de mayo, junio y julio, la autorización del contrato de Conservación del Jardín Infantil Los Volcanes que fue licitado y esta para adjudicación y por parte de salud la adjudicación del Servicio de Mantenimiento de Sanitización de los edificio de salud y los Servicios de Seguridad de Salud.

**La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan**, expone la modificación presupuestaria.

**17) Modificación presupuestaria Presupuesto Municipal**  
**Incorporar al Presupuesto – Fondos acuerdo ONU MUJERES. M\$24.755.- (se incluye en sesión).**

*Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local se solicita incorporar al presupuesto, fondos correspondientes al Programa "Apoyo Piloto Cuidado de Niños y Niñas – Convenio ONU Mujeres - PLC", acuerdo suscrito entre ONU Mujeres y Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Decreto*

Alcaldicio N° 887 de fecha 22 de Abril del 2022, con vigencia hasta el 30 de Junio del 2022 (el uso de recursos) por la suma de \$ 24.755.000, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 36 de fecha 02.05.2021, de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
- Solicitud de Modificación.
- Decreto Alcaldicio N° 877 de fecha 22 de Abril del 2022 que aprueba acuerdo suscrito entre ONU Mujeres y Municipalidad de Padre Las Casas por la suma de \$24.755.000.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna  
1.1-Sin Centro de Costo**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	<u>24.755</u>
<b>TOTAL</b>		<b>24.755</b>

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**2.1.- Programa "Apoyo Piloto Cuidado de Niños y Niñas – Convenio ONU Mujeres - PLC".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	16.150
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	555
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.150
22 08	SERVICIOS GENERALES	2.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	2.600
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>300</u>
<b>TOTAL</b>		<b>24.755</b>

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto – Fondos acuerdo ONU MUJERES. M\$24.755.-**

**7h) Autorización Contrato Construcción Jardín Infantil Los Volcanes PLC. PP N° 39/2022 ID N° 2547-5-LQ22. (se incluye en sesión).**

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

*Minuta Propuesta Pública N° 39/2022*

*Propuesta Pública N° 39/2022 "CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL VOLCANES, PADRE LAS CASAS".  
ID MERCADOPÚBLICO: 2547-5-LQ22.*

*Fecha de Publicación: 29.03.2022; a través del Portal mercadopublico.cl*

*Apertura técnica y Económica: 20. 04.2022*

*Presupuesto Disponible: \$200.000.000.- IVA Inc.*

*Ofertas Recibidas: 04*



**Detalle Apertura Técnica:**

*Proveedores*

- |                                  |                        |
|----------------------------------|------------------------|
| ➤ ACM Construcciones SPA         | <i>Oferta Aceptada</i> |
| ➤ Constructora MENSOT Limitada   | <i>Oferta Aceptada</i> |
| ➤ Eduardo Pascual Vallejos Solís | <i>Oferta Aceptada</i> |
| ➤ UTP Claudio Otto Acuña         | <i>Oferta Aceptada</i> |

**Detalle Apertura Económica:**

Nº	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	ACM Construcciones SPA	\$194.772.720	100
2	Constructora MENSOT Limitada	\$195.484.275	140
3	Eduardo Pascual Vallejos Solís	\$195.131.202	100
4	UTP Claudio Otto Acuña	\$197.838.173	100

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "AMC Construcciones SPA", cumple con lo solicitado en las bases.

De acuerdo a los dispuestos en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto.

Propuesta Pública N° 39/2022 "**CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL VOLCANES, PADRE LAS CASAS**", al oferente "AMC Construcciones SPA", por la suma de \$194.772.720.- (ciento noventa y cuatro millones setecientos setenta y dos mil setecientos veinte pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.01.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N° 0491 denominado "**CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL VOLCANES, PADRE LAS CASAS**", del presupuesto de Educación vigente.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se legra de que hallan habido más oferentes y que hoy día se esté cambiado y allá una nueva constructora, y por otro lado señala que cuando tengan que intervenir el jardín lo ideal es que sean reubicados los niños y el jardín este a plena disposición de la constructora, porque se ha visto en otros casos que se han generado problemas.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, De acuerdo a los dispuestos en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, Autorizar la Suscripción de Contrato referido a la Propuesta Pública N°39/2022 "**CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL VOLCANES,**

PADRE LAS CASAS", al oferente "AMC Construcciones SPA", Rut: 76.653.826-6 por un monto total de \$194.772.720.- (ciento noventa y cuatro millones setecientos setenta y dos mil setecientos veinte pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.01.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N° 0491 denominado "CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL VOLCANES, PADRE LAS CASAS", del presupuesto de Educación vigente. El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

7i) Autorización Contrato Servicio Aseo y Sanitización de Inmuebles de Salud. (se incluye en sesión).

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) del DEL NO 1, de la Ley NC 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita su autorización para suscribir contrato respecto del servicio licitado mediante Propuesta Pública N° 31/2022 denominada "Contratación Servicio Aseo y Sanitización de inmuebles de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas", ID N° 2548-12-LR22, con la empresa ASEOS SAN FRANCISCO LIMITADA, RUT N° 77.186.780-4, desde la fecha de suscripción del contrato, por 36 meses, sin prórroga, desglosando el gasto en cada año presupuestario hasta el año 2025.*

*La disponibilidad presupuestaria para el año 2022, es la Suma de S 408.800.000 (cuatrocientos ocho millones ochocientos mil pesos), impuestos incluidos, a razón de un valor mensual de S50.872.500.- (cincuenta millones ochocientos setenta y dos mil quinientos pesos), impuestos incluidos.*

*Los montos señalados exceden las 500 Unidades Tributarias Mensuales, y la vigencia de esta contratación excede del período Alcaldicio, haciendo necesario el requerir esta autorización al Concejo*

*Informamos a ustedes que las Bases técnicas fueron enviadas a la SECPLA mediante Memorandum N° 16/2022 de fecha 16.02.2022.*

*La publicación de esta licitación se realizó el día 17.03.2022, con fecha de cierre el día 21.04.2022,*

*Según los antecedentes de esta Licitación, en la Etapa de Apertura se presentaron los siguientes oferentes:*

N°	Nombre Oferente	Rut	Estado	Observaciones	Mercado Público
1	ASEOS SAN FRANCISCO LIMITADA	77.186.780-4	Aceptada	Acompaña garantía por seriedad de oferta	Habilitado
2	SERVICIO OE ASEO Y MANTENCION FCL	75.289.797-0	Aceptada	Acompaña garantía por seriedad de oferta	Habilitado

*En la Etapa de revisión de Archivos adjuntos. ambas empresas cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales, lo que consta en el Acta de proposición.*

*Al término de Evaluación económica la empresa ASEOS SAN FRANCISCO LIMITADA obtuvo un y la empresa SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN FCL. obtuvo un 99,71%.*

*Por tal motivo, la empresa con la cual se propone contratar con la empresa ASEOS SAN FRANCISCO LIMITADA, RUT N° 77.186.780-4.*

*La empresa ASEOS SAN FRANCISCO LIMITADA, está constituida por los socios:*

- José Isaac Villagrán Aedo RUT: 6.164.909-3
- María Leonor Cartes Mills RUT: 5.180.327-2
- Maureen Leonor Villagrán Cartes RUT: 12.776.269-4
- Loreto Viviana Villagrán Cartes RUT: 13.483.028-1
- Francisco José Villagrán Cartes RUT: 15.962.421-8

*La administración de esta sociedad recae en don José Isaac Villagrán Aedo, cédula de identidad N° 6.164.909-3.*

*Como ya se ha indicado, para esta contratación se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal por las razones establecidas en el DFL. N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por exceder el monto comprometido en esta contratación las 500 UTM y por exceder el plazo de vigencia, el período Alcaldicio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo" Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del contrato indicado.*

**La Concejala Sra. Marcela Esparza,** consulta si la empresa San Francisco es la que se encuentra actualmente trabajando.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal,** señala que actualmente es la misma empresa y la otra empresa que estaba postulando también ha tenido contratos en años anteriores.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,** consulta si es la empresa que venía trabajando con salud.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal,** señala que es la empresa actual que está en salud.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,** consulta la remuneración que cancela en el periodo que está saliendo.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal,** señala que no la tiene pero es un poco menor a la oferta actual.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,** consulta si el empresa es de Padre Las Casas o la región.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal,** señala que no, que es una empresa que nació en otro lado y tiene sucursales acá.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,** señala que dentro de las bases no existe ningún punto donde se diga que preferentemente se le dará prioridad a empresas de la Regio o de la Comuna.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, comenta que se le da puntaje porque tengan oficina central o filial en Temuco y Padre Las Casas, señala que tiene oficina en Temuco en Calle Hochstetter.

**El Concejal Sr. Miguel Santana que preside**, consulta si no habrá desvinculaciones de los funcionarios.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, comenta que la metodología es que siempre se tiene es que independientemente si cambias las empresas es que se trate de mantener a todos los funcionarios que estén actualmente, de hecho hay varios que llevan años trabajando y han pasado por diferentes empresas.

**El Concejal Sr. Miguel Santana que preside**, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, **De acuerdo a los dispuestos en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es superior a 500 UTM y excede el periodo Alcaldicio, la autorización de la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 31/2022 ID N° 2548-12-LR22: "Contratación Servicios de Aseo y Sanitización de Inmuebles de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas" con el empresa "ASEOS SAN FRANCISCO LIMITADA, RUT N° 77.186.780-4. Desde la fecha de suscripción del contrato, por 36 meses, sin prórroga, desglosando el gasto en cada año presupuestario hasta el año 2025. La disponibilidad Presupuestaría para el año 2022 es la suma de \$408.800.000.- (cuatrocientos ocho millones ochocientos mil pesos), impuestos incluidos, a razón de un valor mensual de \$50.872.500.- (cincuenta millones ochocientos setenta y dos mil quinientos pesos), impuestos incluidos.**

**7j) Autorización Contrato Servicios de Vigilancia Recintos de Salud. (se incluye en sesión).**

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) del DEL NB 1, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. por medio del presente se solicita su autorización para suscribir contrato respecto del servicio licitado mediante Propuesta Pública N° 32/2022 denominada "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las casas", ID N° 2548-11-1.R22, con la empresa SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT NO 76.060.259-0, desde la fecha de suscripción del contrato, por 36 meses, sin prórroga, desglosando el gasto en cada año presupuestario hasta el año 2025.*

*La disponibilidad presupuestaria para el año 2022, con la suma de \$ 307.200.000.(trescientos siete millones doscientos mil pesos), impuestos incluidos, a razón de un valor mensual de 538.328.601.- (treinta y ocho millones trescientos veintiocho mil seiscientos un peso), impuestos incluidos.*

*Los montos señalados exceden las 500 Unidades Tributarias Mensuales, y la vigencia de esta contratación excede del período Alcaldicio, haciendo necesario el requerir esta autorización al Concejo.*

Informamos a ustedes que las Bases técnicas fueron enviadas a la SECPLA mediante Memorandum N° 15/2022 de fecha 16.02.2022.

La publicación de esta licitación se realizó el día 16.03.2022, con fecha de cierre el día 20.04.2022.

Según los antecedentes de esta Licitación, en la Etapa de Apertura se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Nombre Oferente	Rut	Estado	Observaciones	Mercado Público
1	ASEOS SAN FRANCISCO LIMITADA	77.186.780-4	Aceptada	Acompaña garantía por seriedad de oferta	Habilitado
2	SERVICIO OE ASEO Y MANTENCION FCL	75.289.797-0	Aceptada	Acompaña garantía por seriedad de oferta	Habilitado
3	ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA E.I.R.L	76.955.325-8	Aceptada	Acompaña garantía por seriedad de oferta	Habilitado
4	SEGIRIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LTDA.	78.460.540-k	Aceptada	Acompaña garantía por seriedad de oferta	Habilitado

En la Etapa de revisión de Archivos adjuntos, las empresas *SEGURIVI LIMITAI*, *ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA E.I.R.L*, y *SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LIMITADA*, quedaron fuera de la licitación, por no cumplir con los requerimientos establecidos con el Artículo 13, letra g), h) e i) de las Bases Administrativas Especiales, respectivamente, según consta en el Acta de Proposición.

Por tal motivo, la única empresa que cumplió con todos los requerimientos, es la empresa *SERVICIOS DE INGENIERIA. SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA*, RUT N° 76.060.259-0.

La sociedad *SERVICIOS DE INGENIERIA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA*, está constituida por los socios:

*CARLOS ROJAS SANCIEZ*, cédula de identidad N° 6.692.035-6 (70%)

*MARIA FRANCISCA ROJAS HERRERA*, cédula nacional de identidad N° 16.794.490-6 (30%)

La administración de esta sociedad recae en don Carlos Rojas Sánchez, RUT N° 6.692.035-6.

Como ya se ha indicado, para esta contratación se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal por las razones establecidas en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por exceder el monto comprometido en esta contratación las 500 UTM y por exceder el plazo de vigencia, el período Alcaldicio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo"

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del contrato indicado.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta si *Trascom* es la empresa que se encuentra actualmente trabajando.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, señala que es la empresa actual.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si es la licitación que están esperando los guardias y si se hizo despido de funcionarios.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que efectivamente es esa licitación y que el sepa no se hizo despido.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que se pueda adecuar la ropa de trabajo.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, De acuerdo a los dispuestos en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es superior a 500 UTM y excede el periodo Alcaldicio, la autorización de la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°32/2022 ID N° 2548-11-LR22. "CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con la empresa "SERVICIO DE INGENIERIA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA", Rut: 76.060.259-0, desde la fecha de suscripción del contrato, por 36 meses, sin prórroga, desglosado el gasto en cada año presupuestario hasta el año 2025, La disponibilidad presupuestaria para el año 2022, con la suma de \$ 307.200.000.(trescientos siete millones doscientos mil pesos), impuestos incluidos, a razón de un valor mensual de 538.328.601.- (treinta y ocho millones trescientos veintiocho mil seiscientos un peso), impuestos incluidos.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:47 horas.  
LGC/buz



LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA N° 31 (03 Mayo 2022)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 474.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Acta Ordinaria N° 29 de fecha 12.04.22.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 475.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 07 de fecha 20 de abril de 2022, Tema: “Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para Arriendo y Mantención Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas”. PP N° 14/2022 ID N° 2546-4-LE22.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 476.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Rechaza el Concejal Sr, pedro Vergara, Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para “Arriendo y Mantención Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas”. PP N° 14/2022 ID N° 2546-4-LE22.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 477.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Contrata Adm. Gr. 13 para Dpto. Informática. M\$ 9.165.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 478.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Programa Servicios Centro de Esterilización. M\$ 700.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 479.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto SFC Destino Obligado – Fondos Programa SENAMA “Centro Diurno Adulto Mayor Pu kimche Ñi Ruka (Ejecución 2020 - 2022)”. M\$ 20.970.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 480.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Máquinas y Equipos Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022”. M\$2.000.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 481.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Organizaciones. M\$ 2.938.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 482.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto – Programa JUNAEB - “Habilidades para la Vida I 2021-2022”. M\$ 28.453.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 483.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Adquisición Equipos de Línea Blanca para Departamento y Bodega de Educación. M\$ 600.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 484.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Provisionar Cuenta de Desahucios e Indemnizaciones. M\$ 7.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 485.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Adquisición Varias para Jardines Infantiles VTF. M\$ 13.700.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 486.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio - Reasignar Presupuesto del SFC Libre Disposición – Adquisición Desbrozadora. M\$150.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 487.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU)” año 2021 Por un monto de M\$12.451.- y Año 2022 Por un monto de M\$ 9.192.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 488.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad” Año 2021 Por un monto de M\$110.031.- y Año 2022 Por un monto de M\$34.456.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 489.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa “Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de



Salud (Fofar)” Año 2021 Por un monto de M\$ 3.846.- y Año 2022 Por un monto de M\$24.704.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 490.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos – “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial” Año 2021 Por un monto de M\$ 2.180.- y Año 2022 por un monto de M\$244.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 491.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Rehabilitación Integral en la Red de Salud” Año 2021 Por un monto de M\$ 2.774.- y Año 2022 Por un monto de M\$2.979.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 492.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename” Año 2021 Por un monto de M\$1.999.- M\$4.866.- y Año 2022 Por un monto de M\$7.400.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 493.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, según con lo establecido en el artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es superior a 500 UTM, Autorización Contrato Propuesta Pública N°30/2022 ID° 2646-10-LP22: “Servicio de Movilización para Funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Padre Las Casas, con los siguientes oferentes: 01 Camioneta 4x4 Letra A: Marlon Vivanco Carrasco, Rut: 10.925.967-5, monto mensual \$1.350.000. Monto Total de \$10.800.000.- (diez millones ochocientos mil pesos), exento de impuesto, por un periodo de 08 meses. 01 Camioneta 4x4 Letra B: Marlon Vivanco Carrasco, Rut: 10.925.967-5, monto mensual \$1.300.000. Monto Total de \$10.400.000.- (diez millones cuatrocientos mil pesos), exento de impuesto, por un periodo de 08 meses. 01 Camioneta 4x4 Letra C: Álvaro Valentín Manqueo Paillaman, Rut: 16.314.926-5, monto mensual \$1.165.000. Monto Total de \$9.320.000.- (nueve millones trescientos veinte mil pesos). exento de impuesto, por un periodo de 08 meses. 01 Furgón de Pasajeros: Rodrigo Bizama Guzmán, Rut: 15.984.834-5, monto mensual \$1.340.000. Monto Total \$10.720.000.- (diez millones setecientos veinte mil pesos). exento de impuesto, por un periodo de 08 meses.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 494.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, según con lo establecido en el artículo 65, Letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y

13 Letra d) del mismo cuerpo legal, se autorizó transar Judicialmente “Municipalidad de Padre Las Casas con Norma Haydee Troncoso Burgos”; DEMANDANTE: NORMA HAYDEE TRONCOSO BURGOS. DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. ROL: 0-789-2021. TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. RESUMEN DE LOS HECHOS: 18/11/2021.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña NORMA HAYDEE TRONCOSO BURGOS, prestadora de servicio, contratada bajo régimen a honorarios, desde el 15 de enero del 2015 al 26 de julio de 2021; y que cumplió funciones de Apoyo Administrativo y Otros. El trabajador solicita se declare que existe relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 9/12/2021.- Se contestó demandada dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.16/12/2021.- Se concurre a la audiencia preparatoria y se ofrece la prueba. 09/03/2021.- Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas. Monto Posible a transigir: Es la suma Total de \$3.050.000.- (tres millones cincuenta mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 495.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, según con lo establecido en el artículo 65, Letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo cuerpo legal, se autorizó transar Judicialmente “Municipalidad de Padre Las Casas con ARTURO ALEJANDRO TORRES CIFUENTES” DEMANDANTE: ARTURO ALEJANDRO TORRES CIFUENTES. DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. ROL: 0-917-2021. TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. RESUMEN DE LOS HECHOS: 25-01/2022.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don ARTURO ALEJANDRO TORRES CIFUENTES, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde el 18-06-2018 al 15-12-2021 y que cumplió funciones de Apoyo Administrativo y Otros. El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 9/2/2022: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.16/2/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. 11/3/2022: Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas. Monto Posible para transigir: Es la suma Total de \$1.927.730.- (un millón novecientos veintisiete mil setecientos treinta pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 496.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao, proyecto denominado “Iluminación

autosustentable”, para 46 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de 12 luminarias solares para brindar iluminación y generar seguridad en el sector. Se instalarán en postes solidos adyacente a los hogares o en su defecto en los hogares de los socios con dirección al camino vecinal. Por un monto de \$998.500- (novecientos noventa y ocho mil quinientos quince pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 497.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Quilen, proyecto denominado “Mejoramiento sede (fase final)”, para 46 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de materiales para mejoramiento y cambio de revestimiento exterior e interior, construcción de baño. Por un monto de \$3.251.000.- (tres millones doscientos cincuenta y un mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 498.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Renacer, proyecto denominado “Bordando con ilusión (esterilla – español)”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lana, hilo, aguja, eterina y biostrech. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 499.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller de Emprendedoras Artesanal Mapuche Sayen Zomo, proyecto denominado “Tejiendo en Chomüngen (otoño)”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 500.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Social Agrícola Rayenco, proyecto denominado “Fomento trabajo asociativo semilleros comunitarios”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de semillas, fertilizantes, entre otros. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 501.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Textilerías Ñimin Zomo, proyecto denominado “Tejiendo Sueños”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lanas, hilos, crochet, palillos y otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 502.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club

Deportivo Shotokan karate Do Doryoku Kenshin San Ramon, proyecto denominado “Buzo uniforme Club Karate San Ramon”, para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de 22 buzos. Por un monto de \$550.500.- (quinientos cincuenta mil quinientos pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 503.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural Orqueta Ulkantun, proyecto denominado “Pago de honorarios profesores Agrupación Cultural Ulkantun”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para el Pago de honorarios profesores de canto, guitarra, violín, ukelele, batería, entre otros. Por un monto de \$3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 504.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Solicitud de Priorización Proyectos Reposición de Veredas. Nombre Iniciativa: Reposición Veredas Calle Nibaldo Entre Pjes Sta Maria y Oscar, y Calle Condell. Por un monto de: \$70.000.0000.- Descripción: Esta iniciativa consiste en la reposición de ciertos tramos de veredas de la ciudad de Padre Las Casas (1 000 metros lineales), ubicados principalmente en calle Nibaldo, desde pasaje Santa María hasta pasaje Oscar, y calle Condell, desde Baquedano hasta Avenida Huichahue Las obras a contemplar son la construcción y reposición de aceras existentes en base a hormigón de 7cm de espesor para el tránsito peatonal, y 10cm de espesor para los accesos vehiculares, con un grado de resistencia H-20, sobre base estabilizadora de 10cm debidamente compactada También se considera la colocación de soleras, rampa de rodados, rampa de escalones, pedraplenes, vallas peatonales y baldosas táctiles de alerta, de acuerdo a planimetría y especificaciones técnicas del proyecto. Nombre Iniciativa: Reposición Veredas Calle Baquedano, Calle Francisco Pizarro y Pje Santa Marta. Por un monto de: \$70.000.0000.- Descripción: Esta iniciativa consiste en la reposición de ciertos tramos de veredas de la ciudad de Padre Las Casas (1 176.1 metros lineales). ubicados principalmente en catre Baquedano desde calle Condell hasta el pasaje Espinoza. calle Francisco Pizarro desde calle Alvarado hasta pasaje Conunhueno. y pasaje Santa Marta por ambos lados (norte y sur) Las obras a contemplar son la construcción y reposición de aceras existentes en base a hormigón de 7cm de espesor para el tránsito peatonal, y 10cm de espesor para los accesos vehiculares, con un grado de resistencia H-20, sobre base estabilizadora de 10cm debidamente compactada También se considerara la colocación de soleras, rampa de rodados, rampa de escalones pedraplenes, vallas peatonales y baldosas táctiles de alerta, de acuerdo a planimetría y especificaciones técnicas del proyecto.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 505.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi. Solicitud de Financiamiento de Costos Operacionales y Mantenimiento Proyectos Reposición de Veredas. Proyecto: Reposición Veredas Calle Nibaldo Entre Pjes Sta María y Oscar, y Calle Condell, Unidad: ML. Cantidad: 1.000.- Precio Unitario Promedio Anual: \$1.200.- Total Anual: \$1.200.000.-

Proyecto: Reposición Veredas Calle Baquedano, Calle Francisco Pizarro y Pje Santa Marta, Unidad: ML. Cantidad: 1.176.1.- Precio Unitario Promedio Anual: \$1.200.- Total Anual: \$1.411.320.- TOTAL \$2.611.320.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 506.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi. Propuesta de Modificación a la Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas. Que, producto de la situación sanitaria que ha vivido el país y nuestra comuna, los Padrelascasinos que están en posibilidad de solicitar exención de pago de derechos de extracción de basura o su rebaja, no han logrado en su totalidad realizar las postulaciones correspondientes, lo que les impediría durante el 2022, obtener las rebajas que establece la ordenanza en el Título III de las exenciones. Por este motivo, es que se solicita incorporar artículo único transitorio con vigencia para el año en curso, que permita a los vecinos de Padre las Casas postular a las exenciones durante todo el año 2022. Artículo único transitorio con vigencia solo para el año 2022: I.- Los usuarios que deseen acogerse a las exenciones establecidas en el artículo 15 letras a), b) y c) de la presente ordenanza deberán concurrir personalmente a la Dirección de Desarrollo Comunitario y presentar la respectiva solicitud, hasta el 31 de octubre de 2022, adjuntado copia de cedula de identidad, certificado de avalúo fiscal, dominio de la propiedad o escritura de la misma y Cartola hogar registro social de hogares. El beneficio otorgado tendrá una vigencia de tres años, contados desde el 01 de enero del año 2022, pudiendo ser renovado si las condiciones subsisten de acuerdo a las normas generales de la ordenanza. La Dirección de Desarrollo Comunitario informará por escrito mensualmente, a la Oficina de Rentas y Patentes Municipales la nómina de contribuyentes que postularon a la exención. II.- Los usuarios que deseen acogerse a la rebaja del 50% establecida en el artículo 15 letra d) y e) de la presente ordenanza deberán concurrir personalmente al Departamento de Rentas de la Dirección de Administración de Finanzas, y presentar la respectiva solicitud, adjuntado copia de cedula de identidad, certificado de avalúo fiscal y dominio de la propiedad o escritura de la misma, hasta el 31 de octubre de 2022. El beneficio otorgado tendrá una vigencia de un año, y se aplicará la rebaja en las cuotas 3era y 4ta del año siguiente de la solicitud, pudiendo ser renovada si las condiciones subsisten.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 507.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Modificación presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto – Fondos acuerdo ONU MUJERES. M\$24.755.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 508.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, De acuerdo a los dispuestos en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 509.** del Concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, Autorizar la Suscripción de Contrato referido a la Propuesta Pública N°39/2022 “CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL VOLCANES, PADRE LAS CASAS”, al oferente “AMC Construcciones SPA”, Rut: 76.653.826-6 por un monto total de \$194.772.720.- (ciento noventa y cuatro millones setecientos setenta y dos mil setecientos veinte pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.01.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de inversión Municipal N° 0491 denominado “CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL VOLCANES, PADRE LAS CASAS”, del presupuesto de Educación vigente. El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 510.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, De acuerdo a los dispuestos en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es superior a 500 UTM y excede el periodo Alcaldicio, la autorización de la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 31/2022 ID N° 2548-12-LR22: “Contratación Servicios de Aseo y Sanitización de Inmuebles de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas” con el empresa “ASEOS SAN FRANCISCO LIMITADA, RUT N° 77.186.780-4. Desde la fecha de suscripción del contrato, por 36 meses, sin prórroga, desglosando el gasto en cada año presupuestario hasta el año 2025. La disponibilidad Presupuestaría para el año 2022 es la suma de \$408.800.000.- (cuatrocientos ocho millones ochocientos mil pesos), impuestos incluidos, a razón de un valor mensual de \$50.872.500.- (cincuenta millones ochocientos setenta y dos mil quinientos pesos), impuestos incluidos.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 511.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, De acuerdo a los dispuestos en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es superior a 500 UTM y excede el periodo Alcaldicio, la autorización de la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°32/2022 ID N° 2548-11-LR22. “CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, con la empresa “SERVICIO DE INGENIERIA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA”, Rut: 76.060.259-0, desde la fecha de suscripción del contrato, por 36 meses, sin prórroga, desglosado el gasto en cada año presupuestario hasta el año 2025, La disponibilidad presupuestaria para el año 2022, con la suma de \$ 307.200.000.(trescientos siete millones doscientos mil pesos), impuestos incluidos, a razón de un valor mensual de 538.328.601.- (treinta y ocho millones trescientos veintiocho mil seiscientos un peso), impuestos incluidos.